

A large, stylized yellow boxing glove graphic is centered on the page. The glove is shown from a side-on perspective, with the thumb pointing towards the center. The text "BOXEO MUNDIAL COMPETENCIA NORMAS" is written in white, bold, uppercase letters across the middle of the glove.

**BOXEO MUNDIAL  
COMPETENCIA  
NORMAS**

EN VIGOR EN NOVIEMBRE DE 2024



## Cumplimiento de las Reglas de Competición Mundial de Boxeo

Este Reglamento de Competición se ha establecido para garantizar competiciones justas, equitativas y seguras para los boxeadores. Se aplica a todas las Competiciones Mundiales de Boxeo y a las Competiciones de Boxeo organizadas por los Miembros de la Federación Mundial de Boxeo. Las Federaciones Nacionales no podrán desarrollar su propio Reglamento de Competición que contradiga este reglamento. No obstante, las Federaciones Nacionales podrán modificar este Reglamento de Competición para las competiciones bajo su jurisdicción a fin de armonizarlo con sus respectivas legislaciones nacionales, siempre que dichas modificaciones no menoscaben el Reglamento de Competición Mundial de Boxeo, en particular en lo relativo a las normas médicas y de seguridad.

## Modificación de las Reglas de Competición Mundial de Boxeo

De conformidad con los Estatutos Mundiales de Boxeo, las modificaciones a estas Reglas de Competición se realizan en el Congreso Mundial de Boxeo. Antes del Congreso, las Federaciones Nacionales, el Comité Deportivo y de Competición y la Junta Ejecutiva de Boxeo Mundial tienen derecho a presentar propuestas para modificar estas Reglas de Competición. La Junta Ejecutiva evaluará y procesará todas las propuestas y presentará la versión final de las Reglas de Competición modificadas al Congreso para su consideración y aprobación.

La Junta Ejecutiva de Boxeo Mundial tiene la facultad de realizar modificaciones de emergencia a las Reglas de Competición en circunstancias excepcionales cuando una regla específica ya no sea aplicable o el entorno y las circunstancias que la rodean hayan cambiado, y la modificación necesaria no pueda esperar hasta el próximo Congreso. Cualquier modificación de emergencia deberá ser ratificada en el próximo Congreso.



## Contenido

1.	Regla 1: Las Competiciones .....	1.1.	4
	Formato de competición y combate .....		4
1.2.	Competiciones mundiales de boxeo .....		4
1.3.	Competiciones internacionales .....		4
1.4.	Competiciones Nacionales.....		5
	Campeonato Mundial de Boxeo .....		5
1.5.1.6.	Campeonato Continental de Boxeo .....		5
1.7.	Competiciones de Boxeo Mundiales con Nombre (Copa Mundial de Boxeo y Desafío Mundial de Boxeo).....		6
1.8.	Competiciones de boxeo en los Juegos Multideportivos .....		6
1.9.	Otras competiciones sancionadas por el Boxeo Mundial .....		6
1.10.	Clasificación Mundial de Boxeo .....		6
1.11.	Siembra .....		8
1.12.	Ceremonias de entrega de medallas .....		8
1.13.	Premio en dinero.....		8
1.14.	Invitación e información del evento .....		9
2.	Regla 2: Los Boxeadores .....		9
2.1.	Categorías de edad .....		9
2.2.	Categorías de peso.....		10
2.3.	Nacionalidad deportiva.....		12
2.4.	Condición de refugiado.....		13
2.5.	Elegibilidad médica.....		14
3.	Regla 3: Los segundos.....		14
3.1.	Deberes y permisos .....		14
3.2.	Acciones prohibidas .....		15
3.3.	Vestimenta .....		15
4.	Regla 4: Los líderes de equipo .....		15
4.1.	Rol y deberes.....		15
5.	Regla 5: Actividades previas a la competición.....		16
5.1.	Entradas.....		16
5.2.	Comprobación de entradas de boxeo .....		17
5.3.	Reunión técnica.....		18
5.4.	Sorteo Oficial de Boxeadores .....		18
5.5.	Calendario de la competición .....		19
5.6.	Pesajes .....		19
6.	Regla 6: El árbitro y los jueces (R&Js).....		20
6.1.	Rol.....		20
6.2.	Deberes y permisos del Juez .....		20
6.3.	Deberes y permisos del árbitro.....		20
6.4.	Código de vestimenta .....		20
6.5.	Asignación de combate.....		21
6.6.	Medidas.....		21
7.	Regla 7: Juzgamiento de un combate .....		22
7.1.	Sistema de puntuación.....		22
7.2.	Criterios de puntuación.....		22
	Asignación de puntuación.....		23
7.3.7.4.	Fin de cada ronda.....		23
7.5.	Fin del combate.....		24
8.	Regla 8: Arbitraje de un combate .....		24
8.1.	Órdenes y señales .....		24
8.2.	Antes del inicio del Combate .....		24
8.3.	Durante el combate.....		25
8.4.	Después del final del combate .....		26
8.5.	Las faltas.....		26
8.6.	Derribo.....		27



8.7.	Límites de conteo obligatorios.....	28
8.8.	Boxeador fuera del ring.....	28
8.9.	Protector bucal que se cae.....	28
8.10.	Golpe bajo .....	29
8.11.	Precaución, advertencia, descalificación.....	29
9.	Regla 9: Decisiones del combate .....	30
9.1.	Victoria por puntos (WP) .....	30
9.2.	El árbitro detiene la pelea (RSC) .....	31
	El árbitro detiene la competencia por lesión (RSC-I) .....	31
9.3.9.4.	Abandono (ABD) .....	31
9.5.	Victoria por descalificación (DSQ) .....	32
9.6.	Descalificación por conducta antideportiva (DQB) .....	32
9.7.	Victoria por nocaut (KO) .....	32
9.8.	Victoria por walkover (WO) .....	33
	Reprogramación extraordinaria de un combate.....	33
9.9.9.10.	Protesta contra el cáncer .....	33
10.	Regla 10: Los Oficiales Técnicos (OT).....	34
10.1.	Posiciones TO .....	34
10.2.	Permisos para TOs.....	34
10.3.	El Delegado Técnico (TD).....	34
10.4.	El Delegado Técnico Adjunto (DTD) .....	35
10.5.	El Comisario del Sorteo.....	36
10.6.	El Doctor del Ringside.....	36
10.7.	El árbitro y juez evaluador (Evaluador R&J).....	37
10.8.	El Juez Observador.....	37
10.9.	El Coordinador de Árbitros y Jueces (Coordinador de R&J).....	37
10.10.	El Gerente de Equipos .....	38
10.11.	El técnico de corte .....	38
10.12.	El cronometrador y operador del gong.....	38
10.13.	El Locutor .....	39
11.	Regla 11: Protocolo de Sorteo de R&J .....	39
11.1.	Protocolo de extracción de R&J .....	39
12.	Regla 12: Medidas disciplinarias.....	41
12.1.	Código de Conducta del Boxeo Mundial .....	41
12.2.	Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los TO de R&J .....	42
12.3.	Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los Segundos .....	42
13.	Regla 13: Equipo de Boxeo.....	42
13.1.	Guantes .....	42
13.2.	Vendajes profesionales para manos y vendajes de velcro .....	43
13.3.	Cascos.....	44
13.4.	Cinta kinesiológica .....	45
13.5.	Uniforme de competición .....	45
13.6.	Zapatos y calcetines.....	46
13.7.	Protector de encías.....	46
13.8.	Protectores de ingle y pecho.....	47
13.9.	Hiyab.....	47
13.10.	Lentes de contacto .....	47
13.11.	Accesorios para el cuerpo .....	47
13.12.	Ring de boxeo.....	47
14.	Regla 14: Esloganes, declaraciones, imágenes y publicidad .....	49



## 1. Regla 1: Las Competiciones

### 1.1. Formato de competición y combate

- 1.1.1. Las competiciones mundiales de boxeo suelen utilizar un formato de eliminación simple. Cuando sea adecuado, la Junta Ejecutiva Mundial de Boxeo podrá considerar diferentes formatos de competición (como doble eliminación o repercusión, round robin, plato, formato de los Juegos Olímpicos de la Juventud, etc.), cuyos detalles se especificarán en las Reglas del Evento.
- 1.1.2. Una competición suele durar varios días. 1.1.3. Los boxeadores masculinos y femeninos compiten en sus respectivas categorías de edad y peso.
- 1.1.4. Los boxeadores aspiran a avanzar a través de las rondas preliminares, cuartos de final, semifinales y la finales.
- 1.1.5. Dentro de una Competición, cada Combate consta de tres (3) asaltos y dos (2) períodos de descanso entre las rondas.
- 1.1.6. La duración de las rondas es:
- o Tres (3) minutos para las competiciones de categorías Élite y Sub-19, y
  - o Dos (2) minutos para las competiciones de la categoría de edad U17
- 1.1.7. La duración de los descansos entre rondas será de un (1) minuto para todas las Competiciones.

### 1.2. Competiciones mundiales de boxeo

- 1.2.1. Las Competiciones Mundiales de Boxeo son competiciones de boxeo propiedad de World Boxing o sancionadas por ella.
- 1.2.2. Competiciones propiedad de World Boxing:
- o Campeonato Mundial de Boxeo (Élite)
  - o Campeonato Mundial de Boxeo Sub-19
  - o Campeonato Continental de Boxeo (Élite)
  - o Finales de la Copa Mundial de Boxeo
  - o Copa Mundial de Boxeo
- 1.2.3. Competiciones sancionadas por World Boxing:
- o Competiciones de boxeo en los Juegos Multideportivos
  - o Campeonatos de Boxeo Continentales U17, U19 y otros que no sean de Élite
  - o el Desafío Mundial de Boxeo
- 1.2.4. Todas las competiciones mundiales de boxeo se publicarán en el sitio web oficial de World Boxing. bajo el Calendario Mundial de Competiciones de Boxeo.

### 1.3. Competiciones internacionales

- 1.3.1. Las Competiciones Internacionales son Competiciones de Boxeo organizadas por Organizaciones Nacionales. Federaciones afiliadas a World Boxing o por socios reconocidos por World Boxing, de conformidad con los Estatutos, reglas y políticas de World Boxing, incluidas estas Reglas de Competencia, para garantizar que los Boxeadores puedan competir de manera segura, sobre una base justa e igualitaria.
- 1.3.2. Una Competición Internacional es propiedad de la Federación Nacional Anfitriona, que es Responsable de todos los aspectos de la competición.



- 1.3.3. Todas las Competiciones Internacionales reconocidas por World Boxing aparecerán en el sitio oficial Sitio web de Boxeo Mundial, en la sección Calendario de Competiciones Internacionales.
- 1.3.4. La entrada a las competiciones internacionales deberá estar abierta a todas las federaciones nacionales afiliadas a World Boxing.
- 1.3.5. Los boxeadores serán inscritos por sus Federaciones Nacionales en Competiciones Internacionales de acuerdo con las Invitaciones al Evento.
- 1.3.6. Los Comités Organizadores Locales de Competiciones Internacionales sólo aceptarán inscripciones que cumplan con los Estatutos Mundiales de Boxeo y estas Reglas de Competición.
- 1.3.7. Un mínimo de treinta (30) boxeadores de cuatro (4) Federaciones Nacionales deben participar en una Competición Internacional para que sus resultados sean confirmados.

#### 1.4. Competiciones nacionales

- 1.4.1. Las Competiciones Nacionales son competiciones de boxeo organizadas por las Federaciones Nacionales afiliadas a World Boxing o por socios reconocidos de World Boxing dentro de su territorio y sin ninguna participación de World Boxing.
- 1.4.2. Las Competiciones Nacionales son competencias de boxeo en las que solo pueden participar boxeadores afiliados a la Federación Nacional Anfitriona
- 1.4.3. Las Competiciones Nacionales se organizan de acuerdo con las reglas de la Competición Nacional Anfitriona Federación.

#### 1.5. Campeonato Mundial de Boxeo (Élite y Sub-19)

- 1.5.1. Las inscripciones a los Campeonatos Mundiales de Boxeo y a los Campeonatos Mundiales de Boxeo Sub-19 deberán estar abiertas a todas las Federaciones Nacionales afiliadas a World Boxing.
- 1.5.2. Los Campeonatos Mundiales de Boxeo se celebrarán el año siguiente a los Juegos Olímpicos de Verano. Juegos y cada año impar entre los Juegos Olímpicos de Verano.
- 1.5.3. El Mundial de Boxeo Sub-19 se celebrará en el año de los Juegos Olímpicos de Verano y cada año par entre los Juegos Olímpicos de Verano.
- 1.5.4. Al menos quince (15) Federaciones Nacionales de tres Continentes deben haber sido inscritos en las Inscripciones Finales para el Campeonato Mundial de Boxeo o el Campeonato Mundial de Boxeo Sub 19 para ser considerados válidos.
- 1.5.5. Para que una categoría de peso sea considerada válida en el Campeonato Mundial de Boxeo o el Campeonato Mundial de Boxeo Sub-19, se requieren al menos seis (6) boxeadores de dos (2) continentes. debe competir en esa categoría de peso.
- 1.5.6. Los anfitriones de los Campeonatos Mundiales de Boxeo serán seleccionados por World Boxing.
- 1.5.7. El número máximo de Boxeadores participantes (total y por Categoría de Peso) podrá ser restringido y se realizará de acuerdo con las Reglas del Evento.

#### 1.6. Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite)

- 1.6.1. La inscripción a los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) estará abierta a todas las Federaciones Nacionales afiliadas a la Federación Mundial de Boxeo y a la respectiva Confederación Continental.
- 1.6.2. Los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) se celebrarán cada año par.



- 1.6.3. En África, América, Asia y Europa, al menos diez (10) Federaciones Nacionales deben haber sido inscritas en las Inscripciones Finales para los Campeonatos Continentales de Boxeo (Elite) para ser considerado válido.
- 1.6.4. En Oceanía, al menos cuatro (4) Federaciones Nacionales deben haber sido inscritas en las Inscripciones Finales para que los Campeonatos Continentales de Boxeo (Elite) sean considerados válidos.
- 1.6.5. Los anfitriones de los Campeonatos Continentales de Boxeo (Élite) serán seleccionados por World Boxing.
- 1.6.6. El número máximo de boxeadores participantes (en total y por categoría de peso) podrá ser limitado, de acuerdo con las Reglas del Evento.

## 1.7. Competiciones nombradas del Mundial de Boxeo (Copa Mundial de Boxeo y Desafío Mundial de Boxeo)

- 1.7.1. Las competiciones nombradas de World Boxing siempre contendrán las palabras World Boxing en el título.
- 1.7.2. Las competiciones nominativas de Boxeo Mundial deberán ser aprobadas por el Comité Ejecutivo.
- 1.7.3. El número de Competiciones Mundiales de Boxeo Nombradas dentro de un año calendario debe ser limitado para tener un Calendario de Competiciones Mundiales de Boxeo bien estructurado.
- 1.7.4. Los anfitriones de las competiciones nombradas de World Boxing serán seleccionados por World Boxing.
- 1.7.5. El número máximo de boxeadores participantes (en total y por categoría de peso) podrá ser limitado, de acuerdo con las Reglas del Evento.

## 1.8. Competiciones de boxeo en los Juegos Multideportivos

- 1.8.1. Los Juegos Multideportivos son propiedad de entidades externas y, por lo tanto, sus reglas y políticas reemplazarán estas Reglas de Competencia.
- 1.8.2. En los casos en que World Boxing sea responsable de la organización de competiciones de boxeo en Juegos Multideportivos, se aplicarán las Reglas de Competición de World Boxing.

## 1.9. Otras competiciones sancionadas por el Boxeo Mundial

- 1.9.1. La Junta Ejecutiva Mundial de Boxeo podrá aprobar, lanzar o promover nuevos Campeonatos de Boxeo. Competiciones. Estas nuevas competiciones deberían satisfacer las necesidades de los boxeadores y no interferir con el desarrollo de las competiciones existentes.
- 1.9.2. Si la nueva competición se convierte en un evento que se repite anualmente, entonces deberá incluirse en estas Reglas y ser aprobada por el Congreso Mundial de Boxeo.

## 1.10. Clasificación Mundial de Boxeo

- 1.10.1. El Ranking Mundial de Boxeo podrá utilizarse para determinar la clasificación en las principales competiciones de élite del Boxeo Mundial, incluidos los Campeonatos Mundiales de Boxeo, los Campeonatos Continentales de Boxeo, los Juegos Multideportivos, las Finales de la Copa Mundial de Boxeo y otras.
- 1.10.2. El Ranking Mundial de Boxeo será aplicable únicamente a los Boxeadores de la Categoría Élite.
- 1.10.3. El Ranking Mundial de Boxeo se categorizará por género y categorías de peso.
- 1.10.4. Los puntos de clasificación acumulados por un boxeador en una categoría de peso específica no pueden ser transferido a otra categoría de peso, excepto en caso de cambio de peso



Categorías según el Reglamento Mundial de Boxeo. Si se produce dicho cambio, los boxeadores podrán transferir sus puntos de la categoría de peso modificada a una categoría de peso diferente de su elección, al momento del cambio de reglas.

1.10.5. Los puntos de clasificación no son transferibles a otros boxeadores.

1.10.6. Para ser incluido en el Ranking Mundial de Boxeo, los boxeadores no deben tener suspensiones o sanciones vigentes impuestas por el Boxeo Mundial.

1.10.7. Los boxeadores pueden obtener puntos de clasificación en las siguientes competiciones:

- o Juegos Olímpicos
- o Campeonato Mundial de Boxeo
- o Juegos Continentales (Juegos Africanos, Juegos Asiáticos, Juegos Europeos, Juegos Panamericanos)  
Juegos, Juegos del Pacífico)
- o Campeonato Continental de Boxeo
- o Finales de la Copa Mundial de Boxeo
- o Copa Mundial de Boxeo
- el Desafío Mundial de Boxeo

1.10.8. El Ranking Mundial de Boxeo comenzará con los Juegos Olímpicos de París 2024 y

Operar con un sistema de puntos renovables de tres años de duración.

1.10.9. Los puntos acumulados en una competición se mantendrán durante tres años naturales, disminuyendo en un porcentaje determinado el 1 de enero de cada año.

1.10.10. La cantidad total de puntos acumulados en la competición se reducirá en un 25 % el 1 de enero del año natural siguiente, en un 50 % el 1 de enero del segundo año natural y en un 100 % el 1 de enero del tercer año natural.

Ejemplo de cronograma de reducción de puntos:

El medallista de oro del Campeonato Mundial Elite 2025 gana 1500 puntos.

1 de enero de 2026: 1500 puntos se reducen a 1125 puntos (reducción del 25%).

1 de enero de 2027: 1500 puntos se reducen a 750 puntos (reducción del 50%).

1 de enero de 2028: 1500 puntos se reducen a 0 puntos (reducción del 100%).

1.10.11. La cantidad de puntos obtenidos por un Boxeador depende del nivel de competitividad en

el evento que se lleva a cabo, de acuerdo con la Tabla de Clasificación de Eventos y Distribución de Puntos a continuación:

Competiciones de clasificación y distribución de puntos							
Juegos Olímpicos:							
1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar	6to Lugar	7mo Lugar	8vo Lugar
2000		1300		800	800	500	500
Campeonato Mundial de Boxeo:							
1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar	6to Lugar	7mo Lugar	8vo Lugar
1500		1000		600	600	300	300
Juegos Multideportivos Continentales / Campeonatos Continentales de Boxeo:							
1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar	6to Lugar	7mo Lugar	8vo Lugar
800		500		300	300	150	150
Finales de la Copa Mundial de Boxeo:							
1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar	6to Lugar	7mo Lugar	8vo Lugar
300		200		150	150		
Copa Mundial de Boxeo:							
1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar	6to Lugar	7mo Lugar	8vo Lugar
150		100		75	75		



Desafío Mundial de Boxeo:							
1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar	6to Lugar	7mo Lugar	8vo Lugar
50		30		15	15		

- 1.10.12. Un Boxeador no puede acumular puntos de clasificación de más de cuatro (4) competiciones a la vez.  
tiempo dado.
- 1.10.13. La puntuación total de los boxeadores se determinará con base en las cuatro (4) competencias en las que hayan acumulado el mayor número de puntos de clasificación dentro del sistema de puntos rotatorios de tres años.
- 1.10.14. Los boxeadores sancionados por una infracción antidopaje no recibirán puntos de clasificación de la eventos afectados por esta violación.
- 1.10.15. Si dos boxeadores tienen el mismo ranking, el boxeador que haya obtenido más puntos de clasificación en el evento de mayor nivel tendrá una clasificación más alta. Si esto no desempata, el segundo...  
Se considerará el evento de más alto nivel, y así sucesivamente.

## 1.11. Siembra

- 1.11.1. Se podrá aplicar el sistema de clasificación para las siguientes competiciones Élite:
- o Juegos Olímpicos o
  - Campeonato Mundial de Boxeo o Juegos
  - Continental (Juegos Africanos, Juegos Asiáticos, Juegos Europeos, Juegos Panamericanos, Juegos del Pacífico)
  - o Campeonato Continental de Boxeo
  - o Finales de la Copa Mundial de Boxeo
  - o Copa Mundial de Boxeo
- 1.11.2. La clasificación se basará en el Sistema de Clasificación Mundial de Boxeo.
- 1.11.3. Una decisión sobre si se aplica la clasificación y el número de boxeadores clasificados en cada categoría de peso.  
La categoría será tomada por el Comité Ejecutivo Mundial de Boxeo con base en las recomendaciones del Comité de Deportes y Competencia y será especificada en la Invitación al Evento.

## 1.12. Ceremonias de entrega de medallas

- 1.12.1. Los boxeadores deben competir en al menos un combate para obtener una medalla.
- 1.12.2. Las ceremonias de entrega de medallas se llevarán a cabo de acuerdo con el Reglamento de Eventos de Boxeo Mundial.  
Normas.
- 1.12.3. Las ceremonias de entrega de medallas deben llevarse a cabo lo antes posible después de la competencia en  
La categoría de peso está completa.
- 1.12.4. Se entregarán primero las medallas de bronce, seguidas de las de plata y luego las de oro.
- 1.12.5. No se permiten sombreros ni banderas nacionales durante las Ceremonias de Entrega de Medallas.
- 1.12.6. No se permiten declaraciones, señales, manifestaciones, objetos ni personas adicionales.  
Durante las Ceremonias de Entrega de Medallas.

## 1.13. Premio monetario



- 1.13.1. Las competiciones podrán ofrecer premios en metálico a un boxeador o a una federación nacional.
- 1.13.2. Los montos de los premios en metálico y los procedimientos relacionados deberán ser aprobados por la Federación Mundial de Boxeo. Junta Ejecutiva antes de comenzar la competición.
- 1.13.3. El dinero del premio se distribuirá al Boxeador o a la Federación Nacional por vía electrónica. Transferencia bancaria, en un plazo máximo de 30 días desde la finalización del concurso.
- 1.13.4. El dinero del premio no podrá distribuirse a un Boxeador que esté a la espera del resultado de una Prueba Antidopaje, y solo se distribuirá a más tardar 30 días después de que la Autoridad de Gestión de Resultados confirme un resultado negativo.
- 1.13.5. El dinero del premio no podrá distribuirse a un Boxeador ni a una Federación Nacional mientras exista un procedimiento legal en curso contra el Boxeador o la Federación Nacional, y solo se distribuirá al Boxeador o a la Federación Nacional, a más tardar 30 días después de la resolución positiva de dicho procedimiento.
- 1.13.6. El dinero del premio ganado por un Boxeador de una Federación Nacional puede ser deducido de cualquier saldo pendiente que el Boxeador o la Federación Nacional puedan tener con la Confederación Mundial de Boxeo, la Confederación Continental o el Comité Organizador Local.

## 1.14. Invitación e información del evento

- 1.14.1. Se enviará una invitación a las Federaciones Nacionales para participar en el Campeonato Mundial de Boxeo. Competiciones o Competiciones Internacionales.
- 1.14.2. Las invitaciones incluirán, como mínimo, las fechas del evento y la competencia, la ubicación del evento, un programa preliminar del evento, las categorías de edad y peso en las que se disputará, las sedes del evento, cualquier posible limitación en el número de boxeadores permitidos para competir, las políticas sobre el equipo de boxeo y las condiciones financieras para la participación.
- 1.14.3. Las invitaciones a los eventos se enviarán a las Federaciones Nacionales con suficiente antelación para garantizar que haya tiempo suficiente (preferiblemente con seis meses de antelación) para que las Federaciones Nacionales se preparen para la competición.
- 1.14.4. Para las competiciones mundiales de boxeo, las invitaciones a los eventos deben ser aprobadas por World Boxing.

## 2. Regla 2: Los Boxeadores

### 2.1. Categorías de edad

- 2.1.1. La edad de un Boxeador se determina utilizando su año calendario de nacimiento.
- 2.1.2. Los boxeadores hombres y mujeres entre 19 y 40 años se clasifican como boxeadores de élite.
- 2.1.3. Los boxeadores hombres y mujeres entre 17 y 18 años se clasifican como boxeadores sub-19.
- 2.1.4. Los boxeadores niños y niñas de entre 15 y 16 años se clasifican como boxeadores sub-17.
- 2.1.5. Los boxeadores, tanto niños como niñas, de entre 13 y 14 años se clasifican como boxeadores sub-15. Esta categoría está regulada por las Confederaciones y/o Federaciones Nacionales en consulta con sus respectivos Comités Deportivos, de Competición y Médicos.
- 2.1.6. Los boxeadores, hombres y mujeres, mayores de 40 años se clasifican como boxeadores maestros. La categoría de edad Masters está regulada por las Confederaciones y/o Federaciones Nacionales en consulta con sus respectivos Comités Deportivos y de Competición y Médicos.



## 2.2. Categorías de peso

### 2.2.1. Categorías de peso Élite masculina y femenina hasta el 31 de diciembre de 2024

Categorías de peso de élite masculina hasta el 31 de diciembre de 2024:

#	Encima (Limite mínimo)	Bajo (Limite máximo)	Nombre de la categoría
1	46 kilos	Peso mosca de 51 kg / M51 kg	
2	51 kilos	Peso gallo de 54 kg / M54	
3	54 kg	57 kg peso pluma / M57 kg	
4	57 kg	60 kg ligero / M60 kg	
5	60 kilos	63,5 kg peso welter ligero / M63,5 kg	
6	63,5 kilos	Peso welter de 67 kg / M67 kg	
7	67 kilos	71 kg Peso medio ligero / M71 kg	
8	71 kilos	Peso medio de 75 kg / M75 kg	
9	75 kg	Peso semipesado de 80 kg / M80 kg	
10	80 kg	Peso crucero de 86 kg / M86 kg	
11	86 kilos	Peso pesado de 92 kg / M92 kg	
12	92 kilos	-	Peso superpesado / M92+kg

Categorías de peso Elite Femeninas hasta el 31 de diciembre de 2024:

#	Encima (Limite mínimo)	Bajo (Limite máximo)	Nombre de la categoría
1	45 kilos	Peso mosca ligero de 48 kg / W48 kg	
2	48 kilos	Peso mosca de 50 kg / Peso 50 kg	
3	50 kilos	52 kg peso gallo ligero / W52 kg	
4	52 kilos	54 kg peso gallo / W54 kg	
5	54 kilos	57 kg peso pluma / W57 g	
6	57 kg	60 kg ligero / W60 kg	
7	60 kg	63 kg peso welter ligero / W63 kg	
8	63 kg	Peso welter de 66 kg / W66 kg	
9	66 kg	Peso medio ligero de 70 kg / W70 kg	
10	70 kilos	Peso medio de 75 kg / W75 kg	
11	75 kilos	81 kg peso semipesado / 81 kg	
12	81 kilos	-	Peso pesado / W81+kg

### 2.2.2. Categorías de peso Élite masculina y femenina a partir del 1 de enero de 2025

Categorías de peso de élite masculina a partir del 1 de enero de 2025:

#	Encima	Bajo	Nombre de la categoría
---	--------	------	------------------------



	(Limite mínimo)	(Limite máximo)	
1	47 kilos		Peso mosca de 50 kg / M50 kg
2	50 kg		Peso gallo de 55 kg / M55 kg
3	55 kg		60 kg ligero / M60 kg
4	60 kilos		Peso welter de 65 kg / M65 kg
5	65 kilos		Peso medio ligero de 70 kg / M70 kg
6	70 kilos		Peso medio de 75 kg / M75 kg
7	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / M80kg 85kg
8	80 kg		Peso crucero / M85 kg
9	85 kg	90 kilos	Peso pesado / M90kg
10	90 kilos	-	Peso superpesado / M90+kg
			Posibles categorías de peso olímpico

Categorías de peso de élite femenina a partir del 1 de enero de 2025:

#	Encima (Limite mínimo)	Bajo (Limite máximo)	Nombre de la categoría
1	45 kilos		Peso mosca ligero de 48 kg / W48 kg
2	48 kilos		Peso mosca de 51 kg / Peso 51 kg
3	51 kilos		54 kg peso gallo / W54 kg
4	54 kilos		57 kg peso pluma / W57 kg
5	57 kilos		60 kg ligero / W60 kg
6	60 kilos		Peso welter de 65 kg / W65 kg
7	65 kilos		Peso medio ligero de 70 kg / W70 kg
8	70 kilos		Peso medio de 75 kg / W75 kg
9	75 kilos		Peso semipesado de 80 kg / W80 kg
10	80 kilos	-	Peso pesado / W81+kg
			Posibles categorías de peso olímpico

### 2.2.3. Categorías de peso masculino y femenino sub-19

Categorías de peso masculino sub-19

#	Encima (Limite mínimo)	Bajo (Limite máximo)	Nombre de la categoría
1	47 kilos		Peso mosca de 50 kg / M50 kg
2	50 kilos		Peso gallo de 55 kg / M55 kg
3	55 kilos		60 kg ligero / M60 kg
4	60 kilos		Peso welter de 65 kg / M65 kg
5	65 kilos		Peso medio ligero de 70 kg / M70 kg
6	70 kilos		Peso medio de 75 kg / M75 kg
7	75 kilos	80 kilos	Peso semipesado / M80kg



8	80 kilos	85 kg	Peso crucero / M85 kg
9	85 kilos	90 kg	Peso pesado / M90kg
10	90 kilos	-	Peso superpesado / M90+kg

#### Categorías de peso femeninas sub-19

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	45 kilos	Peso mosca ligero de 48 kg / W48 kg	
2	48 kilos	Peso mosca de 51 kg / Peso 51 kg	
3	51 kilos	54 kg peso gallo / W54 kg	
4	54 kilos	57 kg peso pluma / W57 kg	
5	57 kilos	60 kg ligero / W60 kg	
6	60 kilos	Peso welter de 65 kg / W65 kg	
7	65 kilos	Peso medio ligero de 70 kg / W70 kg	
8	70 kilos	Peso medio de 75 kg / W75 kg	
9	75 kilos	Peso semipesado de 80 kg / W80 kg	
10	80 kilos	-	Peso pesado / W81+kg

#### 2.2.4. Categorías de peso de niños y niñas sub-17

#	Encima (Límite mínimo)	Bajo (Límite máximo)	Nombre de la categoría
1	44 kilos	Peso de pasador de 46 kg / M46 kg / W46 kg	
2	46 kilos	Peso mosca ligero de 48 kg / M48 kg / W48 kg	
3	48 kilos	Peso mosca de 50 kg / M50 kg / W50 kg	
4	50 kilos	Peso gallo ligero de 52 kg / M52 kg / W52 kg	
5	52 kilos	Peso gallo de 54 kg / Peso medio de 54 kg / Peso medio de 54 kg	
6	54 kilos	57 kg peso pluma / M57 kg / W57 kg	
7	57 kilos	Peso ligero de 60 kg / Peso medio de 60 kg / Peso ligero de 60 kg	
8	60 kilos	Peso welter ligero de 63 kg / M63 kg / W63 kg	
9	63 kilos	Peso welter de 66 kg / M66 kg / W66 kg	
10	66 kilos	Peso medio ligero de 70 kg / M70 kg / W70 kg	
11	70 kilos	Peso medio de 75 kg / M75 kg / W75 kg	
12	75 kilos	Peso semipesado de 80 kg / M80 kg / W80 kg	
13	80 kilos	-	Peso pesado / M80+kg / W80+kg

## 2.3. Nacionalidad deportiva

2.3.1. Los boxeadores que participen en competiciones de boxeo deben ser de la misma nacionalidad que el Federación Nacional a la que representa con pasaporte vigente y/o cédula de ciudadanía.

2.3.2. Los boxeadores que participen en competiciones de boxeo deberán estar afiliados a la Federación Nacional que ha entrado en ellos.



2.3.3. Todo boxeador debe ser de la misma nacionalidad que la Federación Nacional que lo inscribe en una competición de boxeo, con excepción de los boxeadores reconocidos como refugiados o beneficiarios de protección internacional según el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados.

2.3.4. La nacionalidad se confirma mediante el pasaporte del boxeador y/o un certificado de ciudadanía. Cuando si se cuestiona la nacionalidad, el Boxer deberá proporcionar Documentos de Identidad de Ciudadanía o Documentos de Identidad de Nacionalidad.

2.3.5. Los boxeadores de élite y sub-19 que hayan representado a un país en una Competición Mundial de Boxeo y que hayan cambiado de nacionalidad, adquirido una nueva o deseen cambiar de nacionalidad deportiva podrán participar y representar a su nuevo país en Competiciones de Boxeo. siempre que hayan transcurrido al menos tres (3) años desde su último combate, lo que representa su antiguo país en una Competición Mundial de Boxeo. Este plazo podrá reducirse a un (1) año calendario, con el acuerdo de las Federaciones Nacionales correspondientes y por la Junta Ejecutiva Mundial de Boxeo, considerando las circunstancias de cada caso.

2.3.6. Cuando se forme una nueva Federación Nacional o un Comité Olímpico Nacional para un Si el boxeador posee un pasaporte o ciudadanía para dicho territorio, podrá elegir representar al nuevo país sin demora. Esta decisión solo podrá tomarse una vez para los boxeadores Élite y Sub-19.

2.3.7. En las competiciones de boxeo para Juegos Multideportivos, la Nacionalidad Deportiva de los Boxeadores podrá ser: sujeto a las reglas de los organismos rectores propietarios de estos eventos.

2.3.8. La respectiva Federación Nacional es responsable de asegurar que los Boxeadores inscritos Las competiciones de Boxeo cumplen todos los requisitos relacionados con la Nacionalidad Deportiva.

2.3.9. La Junta Ejecutiva Mundial de Boxeo tomará una decisión final con respecto al Deporte de un Boxeador. Nacionalidad de conformidad con el presente Reglamento.

2.3.10. Cualquier cambio de nacionalidad deportiva debe notificarse a World Boxing antes del 31 de octubre del año anterior al que el boxeador desee competir por el nuevo país. World Boxing publicará la decisión sobre el cambio de nacionalidad del boxeador a más tardar el 31 de diciembre o inmediatamente después de conocerse la decisión.

## 2.4. Condición de refugiado

2.4.1. Los boxeadores reconocidos como refugiados o beneficiarios de protección internacional por el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, podrán participar en competiciones de boxeo. Dichos boxeadores competirán en las competiciones mundiales de boxeo como "Boxeador Refugiado" bajo la bandera de la Federación Mundial de Boxeo e inscritos en el Sistema de Puntuación como RBT (Equipo de Boxeo de Refugiados), sin representar a su país de residencia. Por lo tanto, la regla de que "solo se permite competir a un boxeador por categoría de peso por país" no aplica en este caso específico.

2.4.2. Todas las solicitudes de boxeadores refugiados para competir en las Competencias Mundiales de Boxeo deben enviarse a la Junta Ejecutiva de Boxeo Mundial para que decida si se acepta la inscripción.

2.4.3. Los boxeadores refugiados tendrán el mismo estatus en las competiciones mundiales de boxeo que los boxeadores representar a las Federaciones Nacionales y deben cumplir los Estatutos, reglas, reglamentos y códigos del Boxeo Mundial.



- 2.4.4. Cualquier cambio en el estatus de refugiado de la ONU del Boxeador Refugiado o la obtención de un título deportivo por parte del Boxeador La nacionalidad activará las reglas de nacionalidad del deporte mundial de boxeo.
- 2.4.5. Los boxeadores refugiados podrán competir en las competiciones nacionales del país. donde obtuvieron el estatus de refugiado de la ONU.
- 2.4.6. En las competiciones de boxeo para Juegos Multideportivos, la condición de refugiado de los boxeadores podrá estar sujeta a las normas de los organismos rectores responsables de estos eventos.

## 2.5. Elegibilidad médica

- 2.5.1. Todas las discapacidades permitidas y las condiciones prohibidas se describen en la Ley Mundial de Boxeo. Normas/directrices médicas.
- 2.5.2. Todos los periodos de restricción médica aplicables a un boxeador deben respetarse, incluso en todas las competiciones (continentales, internacionales y de federaciones nacionales). Los exámenes médicos durante la competición en los pesajes diarios no permiten que ningún médico anule dichas restricciones.
- 2.5.3. Para volver a competir en Competiciones tras la finalización de una restricción Durante el período, el boxeador debe presentar a World Boxing (o al organizador anfitrión) un certificado médico actualizado y debe ser clasificado como "apto para boxear" por un médico, así como confirmado por la respectiva Federación Nacional.

## 3. Regla 3: Los segundos

### 3.1. Deberes y permisos

- 3.1.1. Es responsabilidad de la Federación Nacional garantizar que sus delegados Los segundos poseen las habilidades, conocimientos y certificación adecuados para desempeñar sus funciones y comportarse adecuadamente en las competiciones de Boxeo.
- 3.1.2. Hasta tres (3) ayudantes pueden acompañar a un boxeador en la esquina durante un combate. Sin embargo, solo dos (2) ayudantes pueden subir al cuadrilátero y solo uno (1) puede entrar al cuadrilátero durante los descansos entre asaltos. Los ayudantes no pueden entrar al cuadrilátero fuera de los descansos.
- 3.1.3. Los segundos deben abandonar el ring y el faldón antes del inicio de cada ronda, y deben retirar asientos, toallas, baldes, etc., de la plataforma del ring.
- 3.1.4. Los ayudantes deben tener una toalla para el boxeador durante el combate. Un ayudante puede indicar el retiro del Boxeador subiendo al delantal y arrojando la toalla al ring cuando dicho Boxeador es considerado no apto o incapaz de continuar boxeando, excepto cuando el Árbitro esté en el curso del conteo.
- 3.1.5. Los segundos deberán utilizar el agua embotellada transparente proporcionada por el Comité Organizador Local (COL).
- 3.1.6. En caso de corte, los ayudantes solo podrán administrar adrenalina 1/1000 y gel protector dérmico sin vaselina durante el combate.
- 3.1.7. Los segundos no podrán administrar ninguna droga aparte de las aprobadas durante el combate.
- 3.1.8. Los segundos pueden llevar bolsas de hielo, Enswell, gasas 4x4 y hisopos.



3.1.9. Los segundos podrán utilizar una (1) bolsa con unas dimensiones máximas de 30 cm x 20 cm x 20 cm. cuando se trabaja en el campo de juego.

### 3.2. Acciones prohibidas

3.2.1. Los segundos deberán permanecer sentados durante las rondas en el área designada para ello.

3.2.2. No se permite a los segundos animar o incitar a los espectadores con palabras o señas mientras estén en El campo de juego.

3.2.3. Los segundos no podrán salir de su área designada, tocar el aro, aplaudir, usar lenguaje ofensivo, dirigirse a los Oficiales Técnicos, Boxeador oponente o Segundos durante un combate.

3.2.4. Los segundos no podrán causar ningún tipo de escándalo en el Terreno de Juego ni tomar ninguna otra acción que pueda considerarse comportamiento antideportivo

3.2.5. Los segundos no podrán utilizar cámaras ni dispositivos de comunicación en el Campo de Jugar, como, pero no limitado a, teléfonos inteligentes, tabletas, walkie-talkies, auriculares, radios, etc.

3.2.6. No se permite que los segundos administren oxígeno suplementario ni ningún tipo de inhalador a Un boxeador durante un combate.

### 3.3. Vestimenta

3.3.1. En las competiciones mundiales de boxeo, los segundos deben identificarse usando su respectivo uniforme nacional.

3.3.2. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, los Segundos no están limitados a usar chándales completos, y pueden usar pantalones cortos (a la altura de las rodillas o por debajo), camisetas, camisetas y gorras, siempre que todos los artículos cumplan con las reglas.

3.3.3. En las Competencias Mundiales de Boxeo, el uniforme, la ropa interior y el equipo de los segundos no deben contener lemas políticos, religiosos o personales, declaraciones ni imágenes de sustancias ilegales, ni patrocinios ni publicidad que no sea el logotipo del fabricante.

## 4. Regla 4: Los líderes del equipo

### 4.1. Rol y deberes

4.1.1. Cada Equipo tendrá un Líder de Equipo designado por la respectiva Federación Nacional. servir como el principal punto de contacto para ese Equipo durante la duración del Evento.

4.1.2. Los entrenadores, fisioterapeutas y otros miembros del equipo pueden desempeñar las funciones del equipo. Líder cuando sea designado por su Federación Nacional.

4.1.3. Los líderes de equipo asistirán al control de inscripciones de boxeo, a la reunión técnica y al sorteo oficial de boxeadores.

4.1.4. Los líderes de equipo son responsables del comportamiento de sus equipos durante el evento y están obligados a permanecer con el equipo.

4.1.5. Los líderes de equipo notificarán al COL y a World Boxing sobre cualquier cambio en el boxeador. participación en combates durante el Evento.



4.1.6. Un líder de equipo o una Federación Nacional puede designar un reemplazo para que actúe como el nuevo Líder del Equipo durante el resto del Evento. Sin embargo, esto debe ser comunicado y confirmado claramente por el Comité Organizador Local (LOC) y World Boxing.

## 5. Regla 5: Actividades previas a la competición

### 5.1. Entradas

5.1.1. Las Federaciones Nacionales son responsables de todas las inscripciones a las Competiciones Mundiales de Boxeo.

Los boxeadores y otros miembros del equipo deben ser inscritos por la respectiva Federación Nacional para cada Competencia Mundial de Boxeo.

5.1.2. Las Federaciones Nacionales son responsables de la validez de toda la información y documentos proporcionados durante el proceso de inscripción de su respectivo equipo.

5.1.3. Las Federaciones Nacionales garantizarán que sus Boxeadores compitan en el Campeonato Mundial de Boxeo.

Competiciones bajo la Nacionalidad Deportiva correspondiente, de acuerdo con este Reglamento.

5.1.4. Las Federaciones Nacionales son responsables de garantizar que la salud, la condición física y los niveles de habilidad de los boxeadores y otros miembros del equipo sean suficientes para participar en las competiciones mundiales de boxeo.

5.1.5. Solo se permite competir a un Boxeador por Categoría de Peso por país, a menos que

a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

5.1.6. Todas las inscripciones de los Equipos deben cumplir con los requisitos especificados en la Invitación al Evento.

que incluye, pero no se limita a:

o Copia del pasaporte o documento de identificación de refugiado de cada Boxer

o Código de Conducta del Boxeo Mundial firmado o debidamente acordado por cada miembro del equipo

o Certificado Médico debidamente sellado y firmado por la autoridad médica correspondiente dentro de los tres (3) meses anteriores para todos los Boxeadores

o Declaración Firmada de No Embarazo para todas las Mujeres Boxeadoras dentro del periodo anterior (1) mes

5.1.7. Boxeadores cuya Federación Nacional haya sido suspendida por World Boxing o expulsada

del Boxeo Mundial no podrán ser aceptados como inscripciones para ninguna Competencia Mundial de Boxeo

o Competiciones Internacionales durante el período de suspensión o expulsión, a menos que el Comité Ejecutivo Mundial de Boxeo decida lo contrario.

5.1.8. Los boxeadores que cumplan un período de inelegibilidad o estén bajo suspensión provisional por una causa anti-

La violación de dopaje no se podrá inscribir en ninguna capacidad en una Competición durante el período de Inelegibilidad o suspensión.

5.1.9. El Boxeador no podrá competir en Competiciones Mundiales de Boxeo ni en Competiciones Internacionales.

Competiciones bajo cualquier otro nombre que el confirmado por World Boxing.

5.1.10. World Boxing podrá implementar e imponer un Sistema de Entrada específico para ser utilizado por los

El COL y las Federaciones Nacionales gestionarán las inscripciones de los boxeadores, siempre que se especifique oportunamente en la invitación al evento.

5.1.11. En caso de que World Boxing haya designado un Sistema de Inscripción específico para una competición, los

Boxeadores que no se inscriban a través de dicho Sistema podrían ser inelegibles y descalificados de la competición.



- 5.1.12. Todos los Boxeadores seleccionados e inscritos por sus Federaciones Nacionales, de acuerdo con las Reglas de competición pertinentes y los plazos límite deben ser aceptados por el Comité Organizador Local.
- 5.1.13. Los COL solo pueden aceptar inscripciones que cumplan plenamente con estas Reglas y el Evento. Invitación.
- 5.1.14. Las inscripciones para las Competiciones Mundiales de Boxeo se realizarán en dos (2) fases:
- 5.1.14.1. Inscripciones preliminares:
- o Completado al menos seis (6) semanas antes de la competencia.
  - o Incluir los nombres de los miembros del equipo del cual se seleccionarán las entradas finales.
  - o Número específico de Boxeadores que la FN pretende enviar.
- 5.1.14.2. Entradas finales:
- o Completado a más tardar siete (7) días antes del inicio del Evento. o Incluir los nombres finales de los miembros del equipo que participarán en la competencia.
- 5.1.15. A petición del COL, World Boxing puede imponer diferentes plazos para la inscripción. Las inscripciones preliminares y finales se especifican en estas Bases. Estas nuevas fechas límite se indicarán claramente en la Invitación del Evento y se deberá cumplir con el resto de las Bases de Inscripción del Concurso.
- 5.1.16. Las Federaciones Nacionales cuyos equipos no aparecen en las inscripciones finales después de haber realizado las inscripciones preliminares realizadas sin una excusa válida serán informadas por el COL al Comité Deportivo y de Competición de Boxeo Mundial para que se consideren las circunstancias y se formule una recomendación al Comité Ejecutivo Mundial de Boxeo respecto de posibles sanciones adicionales.
- 5.1.17. Después de la fecha límite de inscripciones finales, las sustituciones de boxeadores solo se podrán realizar con el consentimiento expreso del Delegado Técnico.
- 5.1.18. Si una Federación Nacional desea inscribir más boxeadores que los especificados en el programa de inscripción preliminar, el COL no estará obligado a acogerlos ni a permitirles participar en dicha competición.
- 5.1.19. Las Federaciones Nacionales cuyo Equipo no asista o no compita en la competición después de haber realizado las inscripciones finales serán multadas por World Boxing con 50 euros por cada Boxeador que se haya inscrito pero no haya competido.
- 5.1.20. Las Federaciones Nacionales cuyo Equipo no asista o no compita (total o parcialmente) en la competición tras haber realizado las inscripciones finales estarán obligadas a reembolsar al COL cualquier pérdida financiera sufrida.
- 5.1.21. Inscripciones para todos los Juegos Multideportivos, Competiciones Internacionales y Nacionales  
Las competiciones pueden estar sujetas a reglas adicionales de las organizaciones propietarias de estos eventos.
- 5.1.22. La participación en otra competición que se celebre simultáneamente no constituye una excusa válida para la no participación ni para la retirada tardía de una competición de conformidad con estas Bases.

## 5.2. Comprobación de entradas de boxeo

- 5.2.1. Todos los equipos deben asistir a la Reunión de Verificación de Inscripciones de Boxeo para validar su participación. Inscripciones antes del Sorteo Oficial de Boxeadores. La inasistencia podría resultar en la retirada total del Equipo de la Competición.



5.2.2. La falta de presentación de uno o varios documentos podrá dar lugar a la baja del Equipo.

Miembros de la Competencia.

5.2.3. Las fechas de las Reuniones de Control de Inscripciones de Boxeo se comunicarán en fechas más cercanas a las de la Competencia, de acuerdo con las Reglas del Evento.

5.2.4. El Delegado Técnico podrá decidir extender la reunión debido a retrasos en la llegada de los asistentes.

5.2.5. Para confirmar la inscripción, los equipos deberán presentar los documentos que se indican a continuación:

o Pasaporte o documento de identificación de refugiado para cada Boxer

o Libro de Registro del Boxeador para cada Boxeador, debidamente llenado

o Formulario de Condiciones de Participación firmado por cada Boxeador

o Certificado Médico emitido dentro de los tres (3) meses anteriores para cada Boxeador

o Declaración Firmada de No Embarazo para todas las Mujeres Boxeadoras dentro del periodo anterior (1) mes

o Un juego de uniformes de boxeadores

o Cualquier otro documento(s) o artículo(s) solicitado(s) en la Invitación al Evento.

5.2.6. En las Competiciones de Boxeo de entrada abierta, los Boxeadores podrán ser sustituidos por otro Boxeador en el momento de la Verificación de Inscripciones, siempre que el Boxeador que sustituya al Boxeador original haya sido inscrito en la Competición como Boxeador Reserva.

5.2.7. La verificación de inscripciones de boxeo deberá contar con la presencia de al menos un (1) representante (líder del equipo) y un máximo de dos (2) representantes de todos los equipos inscritos.

### 5.3. Reunión técnica

5.3.1. Esta reunión se ha programado para que World Boxing y el Comité Organizador Local (LOC) correspondiente presenten información clave sobre el Evento y la Competencia, permitan a los representantes de los equipos formular preguntas y resolver cualquier problema relacionado con el evento. Las Reuniones Técnicas se programan, por defecto, después de la verificación de inscripciones de boxeo y antes del sorteo oficial de boxeadores.

5.3.2. A la Reunión Técnica deberá asistir al menos un (1) representante (Líder del Equipo) y un máximo de dos (2) representantes de todos los equipos inscritos.

### 5.4. Sorteo oficial de boxeadores

5.4.1. El Sorteo Oficial de Boxeadores tiene como objetivo proporcionar la lista de salida de cada Categoría de Peso en la Competición.

5.4.2. El Sorteo Oficial de Boxeadores se realizará después de la Reunión Técnica y será completado a más tardar la noche anterior a la primera pelea del primer día de la competencia, a menos que se especifique lo contrario en la invitación al evento.

5.4.3. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, el Sorteo Oficial de Boxeadores se realizará electrónicamente, a menos que esté justificado por un fallo técnico.

5.4.4. Las categorías de peso de los boxeadores confirmadas en la verificación de inscripciones de boxeo serán definitivas para Sorteo Oficial de Boxeadores.

5.4.5. Una vez sorteada la última Categoría de Peso y debidamente firmada por el Técnico Delegado, el sorteo oficial de boxeadores es definitivo e irremplazable. Solo se podrán repetir los sorteos si se detectan errores posteriormente.



5.4.6. Al menos un (1) representante (Líder del Equipo) y un máximo de dos (2)

Los representantes de cada equipo participante deberán asistir al sorteo oficial de boxeadores.

## 5.5. Calendario de la competición

5.5.1. Tras el sorteo oficial de boxeadores, el Delegado Técnico aprobará y el COL publicará el calendario de competición.

5.5.2. En circunstancias extraordinarias, se podrán realizar modificaciones al Calendario de Competición.

realizada por el Delegado Técnico, siempre y cuando no se cuestionen los resultados del Sorteo Oficial de Boxeadores.

5.5.3. Cualquier modificación del Calendario de Competición deberá ser comunicada a la

equipos al menos un (1) día antes de que se lleven a cabo los combates afectados por las modificaciones.

5.5.4. En caso de que un (1) Combate se re programe de una Sesión a otra Sesión, el Combate del

El próximo oponente directo también será reprogramado para la misma Sesión.

5.5.5. Es obligatorio un descanso de doce (12) horas entre los combates en los que compite cualquier boxeador.

Un boxeador no debe competir en más de un (1) combate dentro del mismo día calendario.

## 5.6. Pesajes

5.6.1. Los pesajes generalmente se realizan por las mañanas durante los días de competencia y los boxeadores deben dar el peso el día que boxean.

5.6.2. La verificación de inscripciones de boxeo y el sorteo oficial de boxeadores determinan en qué categoría de peso se pesará cada boxeador durante la competencia.

5.6.3. A cada Boxeador se le permitirá estar presente en la báscula oficial solo una vez.

5.6.4. Con el cuerpo desnudo o usando solo ropa interior, el peso que muestra la báscula es el peso oficial del boxeador.

5.6.5. El peso de un boxeador no debe exceder el límite máximo de su categoría de peso.

Superar ese límite dará como resultado un walkover a favor del oponente programado del Boxeador.

5.6.6. En el primer pesaje oficial de cada Boxeador en una Competición, el peso del Boxeador debe exceder

El límite mínimo de la categoría de peso. Pesar por debajo de ese límite resulta en una victoria fácil a favor del oponente programado del boxeador.

5.6.7. Se deben utilizar básculas electrónicas tanto para las básculas de prueba como para las básculas de pesaje diario. calibrado y no se movió después de la calibración.

5.6.8. Las básculas de prueba deben estar disponibles en el área de pesaje y en cada hotel del equipo.

5.6.9. Se deben asignar áreas separadas o franjas horarias separadas para Hombres y Mujeres (Niños

y Niñas) Boxeadores. Además, los Oficiales Técnicos que controlen el peso de los Boxeadores deben ser del mismo género que estos.

5.6.10. El peso final de cada Boxeador deberá ser verificado por dos personas designadas por

El Delegado Técnico.

5.6.11. Además de los boxeadores, no se permite la presencia de representantes de los equipos en las áreas o salas de pesaje.

5.6.12. El tiempo transcurrido desde la finalización del pesaje diario hasta el inicio del primer combate del día no debe ser inferior a tres (3) horas.



## 6. Regla 6: El árbitro y los jueces (R&Js)

### 6.1. Rol

6.1.1. En todas las Competiciones, cada Combate deberá ser controlado por un Árbitro, quien oficiará en el ring, pero no calificará el Combate. En cada Combate, se asignarán cinco (5) Jueces que calificarán cada asalto desde el ringside según los Criterios de Puntuación.

6.1.2. Los árbitros y jueces deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier evento mundial. Competiciones de boxeo.

### 6.2. Deberes y permisos del Juez

6.2.1. Los jueces calificarán independientemente el mérito de los Boxeadores en cada ronda con el sistema de "10 Puntos". Sistema "Debe" y de acuerdo con estas Bases del Concurso.

6.2.2. Los Jueces no hablarán ni harán ninguna señal a los Boxeadores, Segundos, otros Jueces ni a ninguna persona. de otra manera antes, durante o después del Combate, hasta que hayan abandonado el Campo de Juego.

6.2.3. Los jueces no abandonarán su asiento hasta que se haya anunciado la decisión final del combate. público.

### 6.3. Deberes y permisos del árbitro

6.3.1. Los árbitros se preocupan principalmente por la seguridad de ambos boxeadores durante todo el combate.

6.3.2. Los árbitros garantizarán el estricto cumplimiento de estas Reglas de Competición y del juego limpio. por ambos boxeadores.

6.3.3. Los árbitros mantendrán el control del combate en todas las etapas.

6.3.4. Los árbitros procurarán proteger a un boxeador superado de recibir castigos indebidos e innecesarios.

6.3.5. Los árbitros no abandonarán el ring hasta que se anuncie públicamente la decisión final del combate y ambos boxeadores hayan salido del ring, a menos que el Delegado Técnico o el Delegado Técnico Adjunto indiquen lo contrario.

### 6.4. Código de vestimenta

6.4.1. Los árbitros y jueces deberán llevar la siguiente indumentaria:

o Camisa blanca, de manga corta, con cuello abotonado, metida dentro del pantalón; mangas largas

Puede ser aprobado excepcionalmente por el Delegado Técnico

o Pajarita negra

o Pantalón negro (no vaquero) o Zapatos

deportivos negros (no tacones)

o Guantes quirúrgicos

6.4.2. Los árbitros y jueces podrán usar cinturón negro.

6.4.3. Los árbitros y jueces podrán usar hiyab.



6.4.4. Las Reglas del Evento o la Federación Mundial de Boxeo podrán exigir a los árbitros y jueces que usen vestimenta diferente.

## 6.5. Asignación de combate

6.5.1 Para garantizar la neutralidad, los Árbitros y Jueces serán seleccionados utilizando los criterios aprobados Sistema de Sorteo Electrónico y será aprobado por el Delegado Técnico y el Comisario de Sorteo.

6.5.2 Cada Árbitro y Juez será de una nacionalidad diferente y representará a una nación diferente. Federación Nacional entre sí, así como de ambos boxeadores que participan en el combate.

6.5.3 Un Árbitro o Juez no será nacional ni residente de ningún país que sea un dominio, colonia o dependencia del país de cualquiera de los Boxeadores que tomen parte en el Combate.

6.5.4 Un árbitro o juez que haya cambiado su nacionalidad no podrá officiar en un combate en el que Participa un boxeador de su antigua nacionalidad.

6.5.5 En caso de que sea imposible cumplir con las directivas anteriores, el Delegado Técnico, junto con el Delegado Técnico Adjunto, aprobará la selección final de Árbitros y Jueces, y documentará por escrito su(s) razón(es).

## 6.6 Medidas

6.6.1 Las decisiones sobre sanciones relacionadas con el desempeño de los árbitros o jueces en una competencia mundial de boxeo se basarán en los resultados de la evaluación del desempeño realizada por el/los evaluador(es) de árbitros y jueces (R&J).

6.6.2 El Sistema de Evaluación de R&J utilizado para monitorear el desempeño de los R&J es un proceso automatizado, que utiliza umbrales establecidos para determinar los desempeños superiores e inferiores, con base en la evaluación y los aportes del(los) Evaluador(es) de R&J.

6.6.3 Los resultados de las evaluaciones serán revisados y validados diariamente por el/los Evaluador(es) de R&J. Estos datos validados se informarán al Delegado Técnico y al Comisario del Sorteo.

6.6.4 Con base en los resultados de la evaluación validada, se podrán establecer medidas o sanciones contra los R&J impuestas de conformidad con estas Reglas.

6.6.5 Si por alguna razón, no es posible llevar a cabo en su totalidad los procesos de evaluación de R&J, el Delegado Técnico, junto con el Delegado Técnico Adjunto, aprobará un proceso alternativo para monitorear y evaluar el desempeño de los Árbitros y Jueces.

El motivo o los motivos de ello y el nuevo proceso se documentarán por escrito.

6.6.6 Todos los R&J certificados por World Boxing podrán someterse a verificaciones de antecedentes, siempre que consientan previamente en ello. Cualquier irregularidad identificada que ponga en riesgo la ética de las competiciones de boxeo conllevará la eliminación de la(s) persona(s) de la lista de R&J considerados para su nombramiento en las competiciones de boxeo.



## 7. Regla 7: Juzgar un combate

### 7.1. Sistema de puntuación

7.1.1. Se utilizará un sistema de puntuación de boxeo mundial aprobado en todos los combates y será operado por el operador del Sistema de Puntuación aprobado.

7.1.2. El sistema de puntuación aprobado se basa en el sistema de "Diez Puntos Imprescindibles".

### 7.2. Criterios de puntuación

7.2.1. Los siguientes tres (3) criterios de puntuación, en orden de importancia, se aplican para decidir:

El ganador de la ronda:

1. Número de golpes puntuables (en la zona objetivo);
2. Superioridad técnica y táctica;
3. Competitividad.

7.2.2. Para que un golpe sea puntuable, debe cumplir todos los criterios. abajo:

- o El golpe debe conectar limpiamente con el área objetivo;
- o El golpe debe tener el peso del cuerpo o del hombro detrás del mismo;
- o El golpe debe conectar con la superficie del nudillo del guante;
- o El golpe debe conectarse sin infringir ninguna regla;

o El juez debe tener una visión clara del golpe.

7.2.2.1. La cantidad de golpes punzantes debe considerarse como el factor más importante a considerar.

Decidir el ganador de la ronda.

7.2.2.2. Cuando la cantidad de golpes puntuables sea casi igual, la calidad de los golpes podrá determinar el ganador de la ronda.

7.2.2.3. La zona de puntuabilidad se define como la parte frontal y los laterales de la cabeza y el torso, específicamente:

- La parte frontal y los lados de la cara, incluida la frente, las sienes, las mejillas y el mentón;
- La parte frontal de las orejas se extiende hasta la línea de la mandíbula;
- La nariz y la zona inmediatamente circundante;
- La parte anterior del mentón y la mandíbula inferior hasta el cuello;
- La zona del pecho desde la clavícula hasta la línea del cinturón;
- La zona del esternón y la caja torácica, incluidos los lados del torso hasta las axilas;
- La región abdominal, específicamente el área por encima de la línea del cinturón;
- Los lados del torso hasta la parte superior de las caderas.

7.2.2.4. La parte posterior de la cabeza, el cuello, la garganta, la columna vertebral, la zona lumbar o debajo de la línea del cinturón no están en el área objetivo de puntuación.

7.2.3. Cuando la cantidad y calidad de los golpes puntuables sea muy similar, el ganador del asalto se decidirá por superioridad técnica y táctica.

7.2.3.1. La superioridad técnica y táctica podrá tener los siguientes atributos:

- o Controlar la ronda con una combinación de ataque y defensa;



- o Demostrar "Agresión Efectiva" (avanzar hacia adelante no significa automáticamente calificar como "Agresión Efectiva");
- o Dictar el ritmo del combate y forzar al oponente a una posición reactiva;
- o Controlar el posicionamiento y el movimiento en el ring, incluido el movimiento lateral;
- o Interrumpir el ritmo del oponente;
- o Neutralizar el estilo del oponente (por ejemplo, boxeador vs. pegador, zurdo vs. ortodoxo);
- o Evitar golpes mediante una defensa efectiva, como bloquear, esquivar, tejer, parar o trabajar los pies.

#### 7.2.4. Cuando la cantidad y calidad de los golpes puntuables sean casi iguales, y ni

El boxeador muestra una clara superioridad técnica o táctica, la competitividad se convierte en el factor decisivo para determinar el ganador del round.

##### 7.2.4.1. La competitividad se mide por la iniciativa continua del Boxeador, su compromiso activo y su clara intención de ganar (avanzar por sí solo no indica automáticamente una competitividad superior).

### 7.3. Asignación de puntuación

#### 7.3.1. 10-9 – ronda cerrada

- o Cuando la diferencia en cantidad de golpes puntuables no sea grande, o o Cuando ambos boxeadores estén igualados en cantidad de golpes puntuables y la calidad de los mismos se considere para determinar el ganador del round;
- o Cuando ambos boxeadores están igualados en cantidad y calidad de golpes anotados y el ganador de la ronda se determina a través de la superioridad técnica y táctica o la competitividad.
- o Un asalto puede considerarse reñido incluso si un boxeador recibe una cuenta de ocho de pie o sufre un derribo.

#### 7.3.2. 10-8 – claro ganador

- o Hay un claro ganador debido a la gran diferencia en la cantidad de golpes puntuables.
- o Hay un claro ganador con una diferencia menor en la cantidad de golpes anotados, y También puede incluir un conteo de ocho de pie o un derribo.

#### 7.3.3. 10-7 – dominio total

- o Un boxeador es completamente dominante sobre el otro boxeador en todos los criterios de puntuación.
- o Hay un claro ganador con una gran diferencia en la cantidad de golpes anotados y también puede incluir un conteo de ocho de pie o un derribo.

### 7.4. Fin de cada ronda

#### 7.4.1. De acuerdo con el sistema de "10 Puntos Imprescindibles", cada Juez juzga independientemente los méritos de los dos (2) Boxeadores. Cada Juez determina al Boxeador ganador de ese asalto otorgando diez (10) puntos y al Boxeador perdedor otorgando nueve (9) puntos o menos.

#### 7.4.2. Siete (7) es la puntuación mínima para el Boxeador perdedor, dependiendo del juicio en cuanto a el grado en el que el oponente perdió la ronda.

#### 7.4.3. Cada ronda debe tener un ganador declarado y ninguna ronda puede calificarse como empate.



- 7.4.4. Los jueces deben pulsar el botón del panel de puntuación dentro de los cinco (5) segundos posteriores al timbre para finalizar la ronda. Estas puntuaciones se transmiten directamente a un sistema informático gestionado por el Operador del Sistema de Puntuación y el Delegado Técnico Adjunto, y no se realizan modificaciones ni adiciones a estas puntuaciones tras la transmisión inicial.
- 7.4.5. Las puntuaciones otorgadas y el Juez que las otorgó se identifican en un lugar visible para el público y en la esquina de los Segundos de los Boxeadores que compiten, pero no son visibles para el Árbitro ni los Jueces en el Campo de Juego.
- 7.4.6. Si en cualquier momento durante un combate el sistema de puntuación presenta fallas, el árbitro recogerá las tarjetas de puntuación de los cinco (5) jueces con sus nombres y las entregará al delegado técnico adjunto.

## 7.5. Fin del combate

- 7.5.1. El anuncio de las puntuaciones por parte del Locutor y en la transmisión televisiva en vivo se realizará inmediatamente después de finalizar el Combate, tras la aprobación de las puntuaciones por parte del Delegado Técnico Adjunto.
- 7.5.2. Al final del Combate, pero solo después de que se anuncie el ganador del Combate, se determinará el resultado preciso. Las puntuaciones otorgadas y el juez que las otorgó se identifican en una placa visible para el público. Esta placa también indica la puntuación total otorgada por cada juez a cada boxeador durante todo el combate (incluida cualquier deducción por advertencias).

# 8. Regla 8: Arbitraje de un combate

## 8.1. Órdenes y señales

- 8.1.1 El árbitro controla el combate con el uso de cuatro (4) palabras de mando:
- "Alto", se utiliza para ordenar a los boxeadores que dejen de boxear.
  - "Box", se utiliza al ordenar a los boxeadores que comiencen o continúen boxeando.
  - "Break", se usa para romper un clinch.
  - "Tiempo", se utiliza para ordenar al cronometrador y al operador del gong que detengan el tiempo, y para ordenar a los boxeadores que dejen de boxear.
- 8.1.2 Después de las órdenes de "Stop" o "Tiempo", el Árbitro indica a un Boxeador cualquier infracción de las Reglas de Competición utilizando señales explicativas adecuadas, órdenes verbales y/o gestos.
- 8.1.3 El Árbitro puede tocar a un Boxeador con la mano para detener y romper el Combate, o para Separar a los Boxers.

## 8.2. Antes del inicio del combate

- 8.2.1. Antes de invitar a los boxeadores a entrar al ring, el árbitro se asegura de que el ring esté visiblemente seguro que comience la pelea.
- 8.2.2. El árbitro se asegurará además de que todas las posiciones de los jueces y médicos del ringside estén ocupado.



- 8.2.3. Una vez que los boxeadores hayan entrado al ring, el árbitro verificará que lleven el uniforme y el equipo de boxeo adecuados según estas Reglas.
- 8.2.4. El árbitro lleva a ambos boxeadores al centro del ring para las instrucciones previas al combate. y los envía de regreso a su respectivo rincón.
- 8.2.5. El Árbitro indica al Delegado Técnico Adjunto que se asegure de que el Combate pueda comenzar y espera la confirmación. Luego, indica al Cronometrador y al Operador del Gong que suenen el gong y ordena "Box" para iniciar el Combate.

### 8.3. Durante el combate

- 8.3.1. El Árbitro amonesta a un Boxeador o le administra una advertencia a un Boxeador con respecto a faltas o por cualquier otra razón en interés del juego limpio o para garantizar el cumplimiento de estas reglas.
- 8.3.2. En caso de derribo, el árbitro se asegurará de que el oponente se dirija inmediatamente a la esquina neutral designada por él y permanezca allí hasta que el árbitro le permita retirarse. Si el oponente no obedece, el árbitro suspenderá el conteo hasta que obedezca la orden.
- 8.3.3. El Árbitro dará por terminada una competencia en cualquier etapa si considera que es una sola. de un lado y arriesgando la seguridad de un boxeador.
- 8.3.4. El árbitro dará por terminada una pelea en cualquier etapa si uno de los boxeadores ha recibido una lesión que el árbitro decide que el boxeador no debe continuar.
- 8.3.5. El árbitro dará por terminado un combate en cualquier etapa si considera que los boxeadores Inactivo y sin competitividad, sin seriedad. En tal caso, el árbitro podrá descalificar a uno o ambos boxeadores.
- 8.3.6. El Árbitro podrá descalificar a un Boxeador que no cumpla inmediatamente con la orden del Árbitro o se comporte hacia él de manera ofensiva o agresiva en cualquier momento.
- 8.3.7. El Árbitro descalifica a un Boxeador por cometer una falta grave con o sin antecedentes. advertencia.
- 8.3.8. El Árbitro interpreta estas reglas en la medida en que sean aplicables o relevantes para el Combate, o decidir y tomar acción sobre cualquier circunstancia del Combate que no esté cubierta por estas reglas.
- 8.3.9. El árbitro detendrá el combate en caso de que el equipo de un boxeador se deshaga. durante un combate hasta que se solucione el problema.
- 8.3.10. El árbitro podrá consultar al médico de ringside sobre la condición de un boxeador en competencia.
- 8.3.11. Cuando el Árbitro llame al Médico de Ringside para examinar a un Boxeador, solo el Árbitro y el Médico de Ringside estarán presentes en el ring o en el cuadrilátero, a menos que el Médico de Ringside solicite ayuda.
- 8.3.12. Si un Boxeador sufre una lesión, el Árbitro ordena al Boxeador no lesionado que vaya a la esquina neutral, indica al Delegado Técnico Adjunto la razón de la lesión. (golpe que marca, falta involuntaria (choque accidental) o falta intencional) luego le pregunta al médico del ringside si el boxeador lesionado está en condiciones de continuar.
- 8.3.13. Si un Boxeador sufre una lesión y el Médico del Ringside informa al Árbitro que el Boxeador está... Si el combate es apto para continuar, el árbitro podrá decidir continuarlo.
- 8.3.14. Si un Boxeador sufre una lesión y el Médico del Ringside informa al Árbitro que el Boxeador está... no está en condiciones de continuar, entonces el árbitro podrá decidir dar por terminada la pelea.



8.3.15. Si un Boxeador sufre una lesión y el Árbitro no vio la causa de la lesión, el Árbitro

Solicita la opinión de cada uno de los cinco (5) Jueces para determinar si todos o la mayoría han visto una falta o un golpe puntuable. El Árbitro toma entonces una de las siguientes decisiones:

- o Cuando todos o la mayoría de los jueces hayan visto un golpe puntuable, la decisión será: El árbitro detiene la pelea – Lesión (RSC-I).
- o Cuando todos o la mayoría de los jueces hayan visto una falta intencional, la decisión será Descalificación (DSQ).

o Cuando todos o la mayoría de los jueces hayan visto una falta involuntaria, la decisión se tomará de acuerdo con las tarjetas de puntuación de los jueces: Ganador por puntos (WP).

8.3.16. En caso de que el Árbitro decida detener el Combate, deberá informar primero al Diputado.

El Delegado Técnico informará al árbitro sobre la decisión y el motivo de la suspensión del combate. El Delegado Técnico Adjunto deberá informar al árbitro si la decisión contraviene claramente estas Reglas de Competición.

## 8.4. Después de la finalización del combate

8.4.1. El Árbitro se asegurará de que el Boxeador tenga vendajes apropiados, según la regla 12, después de la Fin del combate.

8.4.2. El árbitro indica al ganador del combate levantando la mano del boxeador o señalándolo con ambas manos.

8.4.3. El Árbitro indicará el ganador del Combate sólo después de que se haya hecho el anuncio. hecho por el Locutor.

8.4.4. Cuando se anuncie el ganador de un combate, el árbitro deberá ubicarse en el centro del ring e indicarlo frente a la cámara principal de televisión, a menos que el delegado técnico indique lo contrario.

## 8.5. Las faltas

8.5.1. Golpear por debajo del cinturón (golpe bajo).

8.5.2. Golpear con la cabeza.

8.5.3. Golpear con el hombro.

8.5.4. Golpear con el antebrazo o el codo.

8.5.5. Golpear con guante abierto.

8.5.6. Golpear con el interior del guante.

8.5.7. Golpear con la muñeca o el costado de la mano.

8.5.8. Golpear la espalda del oponente, especialmente en la nuca o la cabeza.

8.5.9. Golpear al oponente con un puñetazo en el riñón.

8.5.10. Golpear al oponente con un golpe de pivote o un puñetazo de revés.

8.5.11. Sujetar 8.5.12.

Sujetar y golpear.

8.5.13. Bloquear el brazo o la cabeza del oponente, o empujar un brazo por debajo del brazo del oponente. adversario.

8.5.14. Tropezón.

8.5.15. Patadas.

8.5.16. Tope.



- 8.5.17. Estrangulamiento.
- 8.5.18. Tirando.
- 8.5.19. Morder.
- 8.5.20. Escupir al oponente o al árbitro.
- 8.5.21. Escupir intencionalmente el protector bucal.
- 8.5.22. Simular.
- 8.5.23. Empujar
- 8.5.24. Empujar la cara del oponente con un brazo o un codo.
- 8.5.25. Empujar la cabeza del oponente hacia atrás.
- 8.5.26. Atacar sujetando las cuerdas o hacer cualquier uso injusto de las mismas.
- 8.5.27. Acostado, luchando y proyectando en el clinch.
- 8.5.28. Atacar a un oponente que se encuentra caído o en acto de levantarse.
- 8.5.29. Agacharse por debajo del cinturón del oponente.
- 8.5.30. Defensa completamente pasiva mediante doble cobertura y caída intencionada.  
correr o girar la espalda para evitar un golpe.
- 8.5.31. Hablar sin permiso del árbitro.
- 8.5.32. No retroceder cuando se le ordena retirarse.
- 8.5.33. Intentar golpear al oponente inmediatamente después de que el árbitro haya ordenado "break" y antes de dar un paso atrás.
- 8.5.34. Agredir o comportarse de manera agresiva hacia un árbitro en cualquier momento.
- 8.5.35. Mantener la mano avanzada recta para obstruir la visión del oponente.

## 8.6. Derribo

- 8.6.1. Se considera que un boxeador ha sido derribado debido a un golpe puntuable si:
  - o El Boxeador toca el suelo con cualquier parte del cuerpo que no sean sus pies, ya que resultado de un golpe o una serie de golpes.
  - o El boxeador se encuentra tendido sobre las cuerdas como consecuencia de un golpe o serie de golpes.
  - o El Boxeador se encuentra fuera o parcialmente fuera de las cuerdas como resultado de un golpe o una serie de golpes.
  - o Tras un duro golpe, el boxeador no ha caído ni se encuentra tendido en las cuerdas, sino que se encuentra se considera herido y requiere un conteo de ocho de pie.
- 8.6.2. En caso de derribo, el árbitro debe decir "¡Alto!" y luego comenzar el conteo, o de uno (1) a ocho (8) si el boxeador está en condiciones de continuar, o de uno (1) a diez (10) si no está en condiciones de continuar.
- 8.6.3. El Árbitro contará con intervalos de un (1) segundo e indicará cada segundo con la mano para que el Boxeador derribado esté al tanto del conteo.
- 8.6.4. Si ambos Boxeadores son derribados al mismo tiempo, el conteo continúa mientras Uno de ellos todavía está derribado.
- 8.6.5. Antes de contar el número "uno" ("1"), debe transcurrir un intervalo de un (1) segundo.  
transcurrido desde el momento en que el Boxeador es derribado y el momento de anunciar "uno" ("1").
- 8.6.6. Si un Boxeador es derribado como resultado de un golpe y el Combate continúa después del  
Se ha llegado a la cuenta de ocho (8), pero el Boxeador vuelve a caer sin haber recibido una



En caso de golpe adicional, el árbitro podrá continuar el conteo desde el conteo de ocho (8) hasta el conteo de diez (10).

8.6.7. Cuando un Boxeador es derribado como resultado de un golpe, el Combate no debe continuar.

hasta que el árbitro haya alcanzado la cuenta obligatoria de ocho (8), incluso si el boxeador está listo para continuar antes de esa fecha o el asalto ha terminado.

8.6.8. En caso de que un Boxeador sea derribado al final de cualquier asalto, el Árbitro

continúa contando hasta que el boxeador ya no sea derribado, independientemente del final de la ronda.

8.6.9. Si el árbitro cuenta hasta diez (10), se considerará que dicho boxeador ha perdido el combate por nocaut (KO), independientemente del final del asalto. (El gong no salva al boxeador).

## 8.7. Límites de conteo obligatorios

8.7.1. Para las categorías Élite, Sub-19 y Sub-17, se

aplicará un máximo de tres (3) conteos de ocho en un (1) asalto y un máximo de cuatro (4) conteos de ocho en un (1) combate.

8.7.2. Los ocho cargos por golpes ilegales o faltas no se consideran en el conteo obligatorio.

Límites.

## 8.8. Boxeador fuera del ring

8.8.1. En caso de que un Boxeador sea expulsado del ring tras recibir golpes, el Boxeador deberá:

Se le concederán treinta (30) segundos para regresar al ring después de la cuenta de ocho sin ayuda de nadie. Si el boxeador no logra regresar dentro del plazo mencionado, se le considerará perdido el combate por decisión del árbitro.

8.8.2. En caso de que un Boxeador sea empujado fuera del ring, se le debe permitir sesenta

(60) segundos para regresar al ring (no se requiere la cuenta de ocho). En caso de que el boxeador no pueda regresar dentro del plazo mencionado o entre al ring pero no se vea en condiciones para continuar, el árbitro solicitará al médico de ringside que lo examine.

o Si el médico de Ringside declara que el boxeador no está en condiciones de continuar, el oponente del boxeador El boxeador perderá por descalificación (DSQ).

o Si el médico de Ringside declara que el boxeador está apto para continuar, el árbitro emitirá una advertencia al boxeador infractor y reanudar el combate.

8.8.3. En caso de que un boxeador se caiga del ring por voluntad propia, se le concederán treinta (30) segundos para regresar al ring, sin conteo de ocho. Si no logra regresar dentro del plazo mencionado, se le considerará perdido el combate por detención arbitral (RSC).

## 8.9. Caída del protector bucal

8.9.1. El árbitro da una advertencia obligatoria al boxeador que escupe el protector bucal. intencionalmente sin recibir un golpe.



8.9.2. El Árbitro da una advertencia obligatoria a un Boxeador cuyo protector bucal se cae por tercera vez.

## 8.10. Golpe bajo

8.10.1. Después de un golpe bajo, si el Boxeador ofendido no se queja y el golpe bajo no fue Duro e intencionalmente, el árbitro señala la falta sin interrumpir el combate.

8.10.2. Después de un golpe bajo, si el Boxeador ofendido se queja de la severidad del golpe bajo, El árbitro tiene dos (2) opciones:

- o El Árbitro descalifica inmediatamente al Boxeador infractor si se trata de una agresión intencional y dura. explotar.
- o El árbitro inicia un conteo de ocho.

8.10.3. Después de un golpe bajo, si el Árbitro inicia una Cuenta de Ocho debido a quejas del

Si el boxeador se siente ofendido por la severidad del golpe bajo, el árbitro tiene dos (2) opciones más:

- o El Árbitro podrá dar una advertencia al infractor, en caso de que el Boxeador ofendido esté apto para continuar y el Combate continúe;
- o El árbitro da un máximo de un minuto y 30 segundos (90 segundos) para que el boxeador ofendido se recupere si no está en condiciones de continuar después del conteo inicial de ocho.

8.10.4. Después de un golpe bajo, si el Árbitro realiza un conteo de ocho debido a quejas del

Si el boxeador se siente ofendido por la severidad del golpe bajo, y luego le da un minuto y 30 segundos (90 segundos) para recuperarse, el árbitro tendrá dos (2) opciones más:

- o El Árbitro podrá dar una advertencia al infractor, en caso de que el Boxeador ofendido esté apto para continuar y el Combate continúe;
- o Si el Boxeador ofendido todavía no está en condiciones de continuar, el Árbitro declara al oponente Ganador del Combate por Detención del Árbitro – Lesión (RSC-I).

## 8.11. Precaución, advertencia, descalificación

8.11.1. El árbitro, a su propia discreción, puede amonestar, advertir o descalificar al boxeador que no obedecer las instrucciones, actuar contra las reglas, boxear de manera antideportiva o cometer faltas.

8.11.2. Una tercera advertencia en un combate para un boxeador resulta en una descalificación automática por parte del Árbitro.

8.11.3. El Árbitro que pretenda amonestar a un Boxeador dirá "¡Alto!" y le mostrará la infracción primero al Boxeador y luego al Delegado Técnico Adjunto.

8.11.4. Si el Árbitro da una advertencia a un Boxeador, el Delegado Técnico Adjunto registrará la

Se dará una advertencia e informará al Operador del Sistema de Puntuación, quien, a su vez, registrará la advertencia en el Sistema de Puntuación. Cada advertencia reduce la puntuación total del Boxeador infractor en un (1) punto por Juez.

8.11.5. El árbitro dará una advertencia al boxeador infractor si el oponente recibe un cabezazo.  
o cualquier otro golpe ilegal grave que no cause lesión o corte,



- 8.11.6. El Árbitro podrá descalificar al Boxeador infractor, si el oponente recibe un cabezazo o cualquier otro golpe ilegal grave y que se considere suficientemente grave como para justificar una descalificación.
- 8.11.7. El Árbitro descalificará al Boxeador infractor si el oponente recibe un cabezazo o cualquier otro golpe ilegal que le cause una lesión o un corte.
- 8.11.8. Si el Árbitro tiene alguna razón para creer que se ha cometido una falta,  
Si el árbitro no ha visto, el árbitro puede consultar a los jueces del ringside.
- 8.11.9. Si el Árbitro descubre una irregularidad en las vendas o vendajes del Boxeador después del Combate que, a su juicio, le otorgó una ventaja, lo descalificará inmediatamente.

## 9. Regla 9: Decisiones del combate

### 9.1. Victoria por puntos (WP)

- 9.1.1. Al final de un combate, cada juez determinará un ganador basándose en la puntuación total del boxeador durante el combate. El ganador se determinará mediante el sistema de puntuación aprobado, por decisión unánime o dividida.
- 9.1.2. Se declarará decisión unánime por puntos en caso de que los cinco (5) jueces designen al mismo ganador.
- 9.1.3. Se declarará una decisión dividida por puntos:
- o Cuando tres (3) Jueces designan a un (1) Boxeador como ganador y los otros dos (2) Jueces designan al otro Boxeador como ganador o como empate; o
  - o Cuatro (4) Jueces designan a un (1) Boxeador como ganador y el otro Juez designa el otro boxeador como ganador o empate.
- 9.1.4. Si las puntuaciones totales otorgadas por cada Juez, incluyendo cualquier deducción, son iguales al final del Combate, se solicita al Juez o Jueces con puntuaciones iguales que rompan el empate y Nominar cuál boxeador es el ganador del combate en su opinión en los siguientes casos:
- o Un (1) Juez tiene puntuaciones iguales, y las puntuaciones totales de los otros cuatro (4) Jueces son dividido equitativamente; o
  - o Dos (2) Jueces tienen puntuaciones iguales y los otros tres (3) Jueces no puntúan por unanimidad; o
  - o Tres (3) o más jueces tienen puntuaciones iguales.
- 9.1.5. Los Jueces puntúan el asalto de cada Boxeador hasta la finalización del Combate, y el Boxeador con ventaja en puntos es declarado ganador del Combate por puntos. Se puntúa el asalto en el que se detiene el Combate, incluso si es un asalto parcial.
- 9.1.6. La decisión de Ganador por Puntos (GPP) se aplica si se produce una lesión causada por una falta involuntaria durante cualquier ronda y, como resultado, el árbitro detiene el combate.
- 9.1.7. La decisión de Ganador por Puntos (WP) se aplica en caso de que ambos Boxeadores se lesionen en el mismo tiempo y como resultado el árbitro detiene la pelea.
- 9.1.8. La decisión de Ganador por Puntos (WP) se aplica en caso de que el Combate sea terminado por el Árbitro debido a una situación que esté fuera del control de los Boxeadores o del Árbitro, como la destrucción del ring, falla del suministro de iluminación, fuerzas de la naturaleza u otras similares.



condiciones imprevistas, y sólo si la situación mencionada ocurre después de finalizada la primera ronda.

9.1.9. La decisión de Ganador por Puntos (GPP) se aplica en caso de Doble Nocaut (DKO) durante un Combate final de una competición.

9.1.10. Si un combate se interrumpe por fuerza mayor después del primer asalto, el combate será Terminado, y las puntuaciones consideradas definitivas.

## 9.2. El árbitro detiene la competición (RSC)

9.2.1. Si un Boxeador, en opinión del Árbitro, está siendo superado o está recibiendo un castigo excesivo castigo o golpes fuertes, el combate se detiene y el oponente es declarado ganador del combate por RSC.

9.2.2. Si un Boxeador está de pie y no está en condiciones de continuar y/o no puede reanudar el boxeo después de un Ocho conteos, el oponente es declarado ganador del combate por RSC.

9.2.3. Si un boxeador no reanuda el combate inmediatamente después del descanso entre asaltos, el RSC lo declara ganador del combate.

9.2.4. Si un Boxeador que se cayó del ring como resultado de golpes no vuelve a entrar al ring Después de treinta (30) segundos, el oponente es declarado ganador del combate por RSC.

9.2.5. El Médico de Ringside tiene la opción de recomendar al Árbitro la terminación del Combate si, a su juicio, un Boxeador recibe un castigo excesivo. El RSC declara al oponente ganador del Combate.

## 9.3. El árbitro detiene la competencia por lesión (RSC-I)

9.3.1. Si un Boxeador, a juicio del Árbitro, no está en condiciones de continuar debido a una lesión persistente o agravada por golpes recibidos, el Combate se detiene y el oponente es declarado ganador por RSC-I.

9.3.2. Si un Boxeador, en opinión del Árbitro, no está en condiciones de continuar debido a una lesión no sostenida por golpes recibidos y no debido a una falta cometida, el combate se detiene y el oponente es declarado ganador del combate por RSC-I.

9.3.3. Si un Boxeador sufre un golpe bajo y no se recupera después de un minuto y 30 segundos (1m 30s), el oponente es declarado ganador del combate por RSC-I.

## 9.4. Abandono (ABD)

9.4.1. Si un Boxeador se retira voluntariamente en cualquier momento durante el Combate, el oponente será declarado ganador del mismo por ABD.

9.4.2. Si el segundo del boxeador se sube al mandil y lanza la toalla al ring durante un asalto (excepto mientras el árbitro realiza el conteo), o indica claramente su decisión de no reanudar el boxeo durante el descanso, el oponente será declarado ganador del combate por ABD.

9.4.3. Si un Boxeador pierde un lente de contacto durante un asalto o combate y no acepta continuar boxeando sin él, el Árbitro dará por terminado el combate y declarará al oponente ganador por ABD.



## 9.5. Descalificación (DSQ)

- 9.5.1. Si un Boxeador es descalificado por cualquier motivo, el oponente será declarado ganador del Combate por DSQ.
- 9.5.2. Si el Árbitro, a su discreción, determina que una falta intencional causó una lesión a un Boxeador y que el Boxeador lesionado no puede continuar debido a la lesión sufrida por esta falta intencional, el Boxeador infractor será descalificado y el Boxeador lesionado será declarado ganador del Combate por DSQ.
- 9.5.3. La tercera advertencia en el combate descalifica automáticamente al boxeador y el oponente es declarado ganador del combate por DSQ.
- 9.5.4. Si ambos Boxeadores son descalificados, incluyendo los walkovers, ambos Boxeadores pierden el Combate por BDSQ.
- 9.5.5. Si ambos Boxeadores en el Combate son descalificados en cualquier etapa de la Competición antes de un semifinal, su oponente en la siguiente ronda ganará por walkover.
- 9.5.6. Si ambos Boxeadores en el Combate son descalificados durante un Combate final (BDSQ), ambos Boxeadores serán ser galardonados con medallas de plata.

## 9.6. Descalificación por conducta antideportiva (DQB)

- 9.6.1. Si un Boxeador es descalificado por Comportamiento Antideportivo (como agredir o actuar agresivamente hacia un Árbitro, Juez, Delegado Técnico, Miembro del Equipo, oponente) u otro), el oponente será declarado ganador del combate por DQB y el boxeador descalificado estará sujeto a las sanciones determinadas por la Federación Mundial de Boxeo.
- 9.6.2. El Árbitro declara al ganador por DSQ y solo el Delegado Técnico tendrá la autoridad para ajustar el resultado a DQB por cualquier Comportamiento Antideportivo.
- 9.6.3. Si ambos boxeadores son descalificados por conducta antideportiva, ninguno de ellos será elegible para una medalla.

## 9.7. Nocaut (KO)

- 9.7.1. Si un boxeador es derribado, no se pone de pie y reanuda el combate antes de que se le cuente hasta diez (10), el oponente será declarado ganador del combate por KO.
- 9.7.2. En caso de emergencia y si el Árbitro suspende el conteo o llama al Médico de Ringside al ring antes de que el Boxeador llegue a diez (10), el oponente será declarado ganador del Combate por KO.
- 9.7.3. Después de que el Árbitro haya dicho "Diez" ("10"), el Combate termina y debe decidirse por KO. El árbitro puede detener el conteo en cualquier momento si considera que el boxeador necesita atención médica inmediata y la decisión será KO.
- 9.7.4. En caso de doble KO (DKO), ambos boxeadores perderán el combate por DKO.
- 9.7.5. Si ocurre un DKO durante una final, la decisión de Ganador por Puntos (WP) de estas reglas será aplicar.



## 9.8. Victoria por walkover (WO)

- 9.8.1. Si un Boxeador se encuentra en el ring completamente vestido y listo para boxear, y el Boxeador oponente no se presenta al ring después de ser anunciado y ha transcurrido un tiempo máximo de un (1) minuto desde el toque de campana, el Árbitro declarará al Boxeador presente como ganador por WO.
- 9.8.2. Si un Boxeador no pasa el Examen Médico o el Pesaje Diario, el oponente ganará por WO. Los boxeadores del combate respectivo no serán convocados al campo de juego y el resultado del combate se anunciará oficialmente.
- 9.8.3. Si un Boxeador que ganó por DSQ es declarado no apto para competir en la siguiente ronda del mismo Competición, luego el oponente es declarado ganador del combate por WO.
- 9.8.4. Si un combate no puede llevarse a cabo porque ambos boxeadores no pueden competir (BDSQ o DKO) en cualquier etapa de la competencia antes de las semifinales, el oponente en la siguiente ronda ganará por incomparecencia.
- 9.8.5. Si una pelea semifinal no puede llevarse a cabo porque ambos boxeadores no pueden competir por razones médicas o de fuerza mayor, ambos boxeadores recibirán una medalla de bronce además del perdedor de la otra pelea semifinal.
- 9.8.6. Si no se pueden llevar a cabo ambas semifinales, cuatro (4) boxeadores ocuparán el tercer lugar.
- 9.8.7. Si un combate final no puede llevarse a cabo porque ambos boxeadores no pasaron el examen médico, Pesaje diario o no se presente, ambos serán descalificados de la final y se les otorgarán medallas de plata.
- 9.8.8. Si no se puede celebrar un combate final porque a ambos boxeadores no se les permitió competir por causas de fuerza mayor ambos boxeadores recibirán medallas de plata.

## 9.9. Reprogramación extraordinaria de un combate

- 9.9.1. El combate podrá ser terminado por el árbitro debido a una situación ajena a la voluntad de los boxeadores. o el control del Árbitro, como la destrucción del ring, falla del suministro de iluminación, fuerzas de la naturaleza u otras condiciones imprevistas similares.
- 9.9.2. Si un Combate se interrumpe durante la primera ronda y no puede completarse, se reprogramará para el mismo día (preferiblemente dentro de la misma Sesión). La decisión la tomará el Delegado Técnico.
- 9.9.3. Si un Combate se interrumpe durante el primer asalto durante el Combate final y no puede ser Una vez completado el combate, se cancelará y ambos boxeadores recibirán una medalla de plata.

## 9.10. Protesta contra el cáncer

- 9.10.1. No se permiten protestas ni apelaciones en las Competiciones Mundiales de Boxeo ni en las decisiones de los combates. son definitivas.



## 10. Regla 10: Los Oficiales Técnicos (OT)

### 10.1. Posiciones TO

- 10.1.1. Delegado Técnico
- 10.1.2. Delegado Técnico Adjunto
- 10.1.3. Comisario de Sorteo
- 10.1.4. Médico del Ringside
- 10.1.5. Árbitro y Juez Evaluador
- 10.1.6. Coordinador de árbitros y jueces
  
- 10.1.7. Gerente de Equipo
- 10.1.8. Técnico de corte
- 10.1.9. Cronometrador y operador de gong
- 10.1.10. Locutor

### 10.2. Permisos para los TO

- 10.2.1. Los Oficiales Técnicos no podrán tener antecedentes de sanciones previas por razones de integridad o ética.
- 10.2.2. El código de vestimenta de los Oficiales Técnicos es estrictamente de negocios, a menos que los Oficiales Técnicos estén provisto de uniforme aprobado por el Boxeo Mundial.
- 10.2.3. En una Competición Mundial de Boxeo, solo puede haber un máximo de dos TO del mismo nacionalidad.
- 10.2.4. En una Competición Mundial de Boxeo, los Oficiales Técnicos no podrán trabajar en ningún Combate que involucre a Boxeadores del país donde nació o reside el Oficial Técnico, o si el Oficial Técnico comparte el mismo pasaporte o documento de identificación de refugiado similar que alguno de los Boxeadores en dicho Combate.
- 10.2.5. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, los TO deberán declarar e informar sobre los conflictos de intereses al Delegado Técnico o al Delegado Técnico Adjunto.
- 10.2.6. Todos los Oficiales de Entrenamiento certificados por World Boxing podrán someterse a verificaciones de antecedentes, siempre que consientan previamente en ello. Cualquier irregularidad identificada que ponga en riesgo la ética de los boxeadores y las competiciones de boxeo conllevará la eliminación de la(s) persona(s) de la lista de Oficiales de Entrenamiento considerados para su nombramiento en las competiciones de boxeo.

### 10.3. El Delegado Técnico (TD)

- 10.3.1. Los TD deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier evento de World Boxing. Competencia.
- 10.3.2. El TD no podrá ser nacional del país donde se celebre una Competición Mundial de Boxeo.
- 10.3.3. El TD no podrá ser un R&J y/o Boxer activo.
- 10.3.4. Una sesión no comenzará sin la presencia del TD.



- 10.3.5. En caso de ausencia del Delegado Técnico Adjunto (DTD), el Delegado Técnico Adjunto (DTD) de mayor antigüedad asumirá el cargo. La antigüedad se determinará en función del número de apariciones como Oficial Técnico en Competiciones Mundiales de Boxeo y será anunciada por el Delegado Técnico antes del inicio de la Competición.
- 10.3.6. Antes del inicio de cualquier Competición Mundial de Boxeo, el Director Técnico (TD) es responsable de realizar una Reunión Técnica con los Miembros del Equipo.
- 10.3.7. El TD es responsable de garantizar que el Campo de Juego y las áreas de Boxeo, R&J y Las áreas de TO están funcionando adecuadamente.
- 10.3.8. El TD será responsable de supervisar todas las decisiones del combate.
- 10.3.9. El TD revisará las puntuaciones y obtendrá retroalimentación del árbitro y el juez. Evaluadores sobre el desempeño de los Árbitros y Jueces.
- 10.3.10. El TD debe asistir a la Reunión diaria de Sanciones y Filtros de R&J, dirigida por el Líder Evaluador de R&J.
- 10.3.11. Con base en la Reunión diaria de Sanciones y Filtros de R&J, el TD es responsable de supervisar el proceso para garantizar que cumpla con los procedimientos de sanciones y filtros.
- 10.3.12. El TD está obligado a asistir y dirigir la reunión diaria del TO.
- 10.3.13. En las Competiciones Mundiales de Boxeo, el TD evaluará a los TO según los criterios Desarrollado por la Federación Mundial de Boxeo y enviará los resultados a la Federación Mundial de Boxeo Deportivo. y Comité de Competencia.
- 10.3.14. En caso de ausencia de un Oficial de Torneo designado para un Combate, el Director Técnico designará un sustituto entre los Oficiales presentes en la Competición.
- 10.3.15. Si un combate no puede celebrarse por causa de fuerza mayor, el Director Técnico podrá ordenar su suspensión hasta que pueda reanudarse satisfactoriamente.
- 10.3.16. Durante cualquier Competición Mundial de Boxeo, el TD designado será responsable de amonestar, advertir y/o retirar la acreditación a personas que presenten un comportamiento indebido.
- 10.3.17. El TD no podrá trabajar en combates que involucren boxeadores del país donde nació el TD. o reside, o si el TD comparte el mismo pasaporte o documento de identificación de refugiado similar que el Boxer. También deben declararse otros conflictos de intereses.

## 10.4. El Delegado Técnico Adjunto (DTD)

- 10.4.1. Los Delegados Técnicos Adjuntos deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier Competición Mundial de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.4.2. El Defensor del Pueblo (DDP) no podrá ser ciudadano del país donde se celebre la Competición Mundial de Boxeo y deberá tener una nacionalidad diferente a la del Defensor del Pueblo designado, salvo que las Reglas del Evento especifiquen lo contrario.
- 10.4.3. El DTD no podrá ser un R&J y/o Boxer activo.
- 10.4.4. En cualquier Competición Mundial de Boxeo, el DTD será responsable de toda la competencia. aspectos del Combate con las mismas funciones que el TD designado.



## 10.5. El Comisario del Sorteo

- 10.5.1. Los Comisionados de Sorteo deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier Campeonato Mundial. Competición de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.5.2. El Comisario de Sorteo no podrá ser un R&J y/o Boxeador en activo.
- 10.5.3. El Comisario de Sorteo seguirá el Protocolo de Sorteo de R&J.
- 10.5.4. El Comisionado de Sorteo asistirá a la Reunión diaria de Sanciones y Filtros de R&J dirigida por El Evaluador Principal de R&J. Durante esta reunión, se informará al Comisionado de Sorteo sobre los filtros que se aplicarán ese día.
- 10.5.5. El Comisario del Sorteo especificará todos los filtros actuales al Operador del Sistema de Puntuación antes del Sorteo R&J computarizado. Los filtros deben cumplir con los principios de neutralidad.
- 10.5.6. El Comisionado del Sorteo se asegurará de que el Sorteo de R&J se ajuste a los principios de neutralidad.
- 10.5.7. Después del Sorteo de R&J, el Comisionado del Sorteo solo podrá solicitar cambios. en circunstancias extraordinarias y deben cumplir con el Protocolo de Sorteo de R&J.
- 10.5.8. El Comisionado de Sorteo creará y mantendrá un calendario rotativo para R&J. Evaluadores.

## 10.6. El médico del ring

- 10.6.1. Los médicos de Ringside deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier evento mundial. Competición de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.6.2. Habrá un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) médicos de ringside presentes. en el ringside durante todas las sesiones en las competiciones mundiales de boxeo.
- 10.6.3. En situaciones de emergencia durante una Competición Mundial de Boxeo donde se designe Ringside Los médicos no pueden realizar sus funciones, el TD designado puede designar a un médico local o a un médico del equipo para que trabaje en el ringside.
- 10.6.4. El Médico de Ringside se asegura de que las Competiciones Mundiales de Boxeo sigan las Reglas Mundiales de Boxeo. Normas/directrices médicas.
- 10.6.5. El médico de ringside realiza exámenes médicos en todos los pesajes diarios.
- 10.6.6. El médico de Ringside estará presente una (1) hora antes del primer combate y hasta que Revisa a los Boxeadores al final del último Combate de cada día de competición.
- 10.6.7. El médico del ring usará guantes quirúrgicos durante el combate.
- 10.6.8. El árbitro podrá solicitar al médico del ringside durante un combate que exprese su Opinión sobre la condición de un Boxer competidor.
- 10.6.9. El médico de ringside podrá tratar una lesión durante un máximo de un (1) minuto. El tratamiento solo podrá realizarse una vez por combate y por boxeador.
- 10.6.10. El médico de primera fila brinda apoyo en asuntos relacionados con la lucha contra el dopaje.
- 10.6.11. El médico de ringside realiza exámenes médicos a los R&J designados antes del inicio de una competición mundial de boxeo.
- 10.6.12. Antes del inicio de cada sesión, un médico de Ringside verificará los suministros médicos según corresponda. requerido por las Reglas/Directrices Médicas del Boxeo Mundial, que incluyen una ambulancia, un tanque de oxígeno portátil y una camilla.
- 10.6.13. Si un Boxeador queda inconsciente, solo el Árbitro y el Médico del Ringside podrán Permanecer en el ring. Solo el médico de primera fila puede solicitar ayuda adicional.



- 10.6.14. En caso de que un Boxeador esté inconsciente durante más de un (1) minuto, el Boxeador deberá ser trasladado al hospital más cercano (de ser posible, al departamento de neurocirugía) para una evaluación más exhaustiva. Cualquier boxeador con conmoción cerebral puede ser derivado al hospital por el médico de primera línea.
- 10.6.15. En caso de KO sin pérdida de conocimiento, o de RSC, el boxeador será examinado por el médico de ringside inmediatamente después en el vestuario para determinar la naturaleza de la lesión y la necesidad de observación médica adicional y/u hospitalización.
- 10.6.16. El médico de ringside podrá recomendar tratamiento para los boxeadores lesionados.
- 10.6.17. El médico de primera fila decide si un boxeador está apto para boxear.
- 10.6.18. El médico de primera fila completará el Informe Médico del Combate en caso de que se haya ordenado un periodo de restricción o medidas sanitarias de protección para el boxeador. El médico de primera fila también enviará una copia del informe a World Boxing.
- 10.6.19. Los médicos de ringside deben solicitar al DTD o al TD que detenga el combate si un boxeador competidor parece no poder continuar.

## 10.7. El árbitro y juez evaluador (Evaluador R&J)

- 10.7.1. Los evaluadores de R&J deben ser ex R&J de nivel internacional y deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia de World Boxing.
- 10.7.2. El Evaluador de R&J no podrá ser un R&J y/o Boxeador activo.
- 10.7.3. El Evaluador de R&J asistirá diariamente a las Reuniones de Evaluadores de R&J para brindar información posterior al combate. retroalimentación y análisis.
- 10.7.4. El Evaluador de R&J asistirá diariamente a las Reuniones de Desempeño de R&J para validar cualquier R&J. sanciones.
- 10.7.5. El Evaluador de R&J evaluará el desempeño de los Árbitros y/o Jueces.
- 10.7.6. El Evaluador de R&J puede ser asignado para evaluar el desempeño de los Jueces mediante videoconferencias en vivo. Transmisión de video fuera del campo de juego como juez observador.
- 10.7.7. El Evaluador de R&J que esté asignado para un Combate como Juez Evaluador debe puntuar cada ronda para comparar con las puntuaciones de los jueces.
- 10.7.8. Si el Evaluador Principal de R&J lo requiere, los Evaluadores de R&J asistirán a las Reuniones Diarias de R&J, dirigidas por él.
- 10.7.9. El Evaluador Principal de R&J es un Evaluador de R&J seleccionado para ser el portavoz de R&J. Evaluadores. Este puesto es responsable de garantizar que el grupo siga las pautas. comunicar retroalimentación en nombre del grupo durante todas las reuniones con R&J y otros TO.

## 10.8. El Coordinador de Árbitros y Jueces (Coordinador de R&J)

- 10.8.1. Los Coordinadores de R&J deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier evento mundial. Competición de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.8.2. El Coordinador de R&J recopilará las citas de R&J Combate por Combate del Comisionado de sorteo.



- 10.8.3. El Coordinador de R&J conducirá oportunamente al Árbitro y a los Jueces desde el Salón de R&J a un Área designada alrededor del campo de juego.
- 10.8.4. El Coordinador de R&J informará a los R&J que deben ingresar al Campo de Juego y se asegurará de que cada uno esté en la posición correcta.
- 10.8.5. El Coordinador de R&J distribuirá información sobre las designaciones de R&J Bout a los Locutor, Evaluadores R&J y TD.
- 10.8.6. El Coordinador de R&J se asegurará de que los R&Js abandonen el Campo de Juego de forma ordenada una vez finalizado el Combate.

## 10.9. El administrador de equipos

- 10.9.1. Los administradores de equipo deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier puesto en World Boxing. Competición de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.9.2. El Gerente de Equipo no podrá ser un R&J y/o Boxeador activo.
- 10.9.3. El Gerente de Equipamiento se asegurará de que el equipamiento de los Boxeadores, su distribución y manejo se ajusten a las reglas de World Boxing.
- 10.9.4. El Gerente de Equipo será responsable de todos los asuntos relacionados con la competencia del Boxeador. equipos y su distribución.
- 10.9.5. El Encargado de Equipo gestionará a los voluntarios encargados de escoltar a los Boxeadores. al ring, manipulando guantes y cascos, distribuyendo vendajes y los encargados del almacenamiento del equipo.
- 10.9.6. El Gerente de Equipo inspeccionará a todos los Boxeadores y su equipo antes de ingresar. El campo de juego.
- 10.9.7. El Encargado de Equipamiento inspeccionará a todos los Segundos para garantizar que lleven la vestimenta adecuada y que solo el equipo permitido entre al Campo de Juego.
- 10.9.8. El Gerente de Equipo se asegurará de que solo los Segundos elegibles con acreditación válida Entrar al terreno de juego.
- 10.9.9. El Encargado de Equipo coordinará que los Boxeadores estén en el área de llamada antes de su Se anuncia la entrada al terreno de juego.

## 10.10. El técnico de corte

- 10.10.1. Los técnicos de corte deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier evento mundial. Competición de Boxeo, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.
- 10.10.2. El Técnico de Cortes revisará las vendas profesionales de los Boxeadores antes de que se coloquen los guantes, interviniendo únicamente si no cumplen con las reglas de Boxeo Mundial.
- 10.10.3. El Técnico de Corte podrá realizar talleres de vendajes durante las Competiciones Mundiales de Boxeo para los Miembros del Equipo acreditados.

## 10.11. El cronometrador y operador del gong

- 10.11.1. Los cronometradores y operadores de gong deben estar certificados por World Boxing para ser designados para cualquier competencia de World Boxing, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.



- 10.11.2. Las funciones de Cronometrador y Operador de Gong podrán ser desempeñadas por una (1) persona, pero se recomienda tener dos (2) personas para realizar estas tareas para garantizar un control de calidad constante en las competiciones mundiales de boxeo.
- 10.11.3. El Cronometrador y el Operador del Gong se asegurarán de que la duración de las rondas y los descansos entre ellas se ajusten a las Reglas de la Competición.
- 10.11.4. El cronometrador y el operador del gong comenzarán y finalizarán cada ronda golpeando el gong.
- 10.11.5. El cronometrador y el operador del gong señalarán el final próximo de la décima ronda. (10) segundos antes del final de cada ronda.
- 10.11.6. El Cronometrador y el Operador del Gong regularán el tiempo de cada ronda, deteniendo el cronómetro cuando el Árbitro lo indique con la orden de "Tiempo" y reanudándolo tras la orden de "Caja".
- 10.11.7. El cronometrador y el operador del gong darán una señal sonora al árbitro después de un derribo, indicando los segundos transcurridos mientras el árbitro cuenta.
- 10.11.8. Si, al final de un asalto, un boxeador es derribado y el árbitro está contando, no sonará el gong que indica el final del asalto. El gong sonará solo inmediatamente después de que el árbitro dé la orden de "Boxeo", indicando la continuación del combate.
- 10.11.9. El cronometrador y el operador del gong regularán el tiempo de un golpe bajo (noventa (90) segundos), pérdida del conocimiento, Boxeador noqueado fuera del ring (treinta (30) segundos), Boxeador empujado fuera del ring (sesenta (60) segundos) y Boxeador cayendo fuera del ring (treinta (30) segundos).

## 10.12. El Locutor

- 10.12.1. El Locutor anunciará el número de combate, la categoría de peso, el nombre y el país de cada boxeador, el país de cada juez de ringside y el nombre y el país del árbitro antes del combate.
- 10.12.2. El Locutor anunciará el número de ronda inmediatamente después del inicio de cada redondo.
- 10.12.3. El Locutor pedirá a los Seconds que abandonen el ring anunciando "Seconds out" (Segundos fuera) diez (10) segundos antes del inicio de cada ronda, excepto la primera ronda.
- 10.12.4. El Locutor anunciará la decisión final del Combate y el ganador del mismo después habiendo recibido los resultados finales del combate por parte del DTD.

## 11. Regla 11: Protocolo de sorteo de R&J

### 11.1. Protocolo de sorteo de R&J

- 11.1.1. El primer día de la competición, al llegar al recinto, el/los Comisario(s) de Sorteo recibirá(n) una lista de todos los R&J participantes, elaborada por el Sistema de Puntuación. Esta lista se utilizará como referencia durante toda la competición.
- 11.1.2. Antes del inicio de cada sesión, durante la reunión diaria de sanciones y filtros de R&J, el comisario de sorteo y el delegado técnico serán informados por el responsable de R&J.



Evaluador de los nombres que se retirarán del pool de R&J para las Sesiones del día actual.

- 11.1.3. El Comisario del Sorteo comunicará al Operador del Sistema de Puntuación qué  
Los R&J deben retirarse del grupo de R&J del día a más tardar noventa (90) minutos antes del inicio de la primera sesión del día.
- 11.1.4. Los R&J pueden ser retirados del grupo de R&J para una Sesión con base en las evaluaciones colectivas y recomendaciones de los Evaluadores de R&J.
- 11.1.5. Los filtros utilizados para el sorteo de R&J deben regirse por los principios de neutralidad.
- 11.1.6. Noventa (90) minutos antes del inicio de la primera Sesión del día, el Operador del Sistema de Puntuación ingresará todos los filtros y retiros solicitados y, a continuación, realizará el sorteo de los R&J para esa Sesión.
- 11.1.7. La fecha y hora del Sorteo de R&J se registrarán en el Sistema de Puntuación, asegurando el hecho de que no pueda celebrarse un segundo sorteo.
- 11.1.8. Tras el sorteo de R&J, el operador del sistema de puntuación elaborará la hoja del sorteo de R&J para la Sesión y entregárselo al Comisario de Sorteo en el Campo de Juego.
- 11.1.9. Para todas las sesiones subsiguientes del mismo día, quince (15) minutos después de la finalización de la sesión anterior, el operador del sistema de puntuación ingresará todos los filtros y retiros solicitados que se comunicaron con antelación a la primera sesión del día y, a continuación, realizará el sorteo de los R&J para la siguiente sesión.
- 11.1.10. A más tardar treinta (30) minutos antes del inicio de cada Sesión, el Sorteo  
El Comisionado debe entregar la Hoja de Sorteo de R&J (con cualquier solicitud de cambio extraordinario, o en el caso en que ningún Juez sea seleccionado por el Sistema de Puntuación y firmada por tanto el Delegado Técnico como el Comisario de Sorteo) al Operador del Sistema de Puntuación.
- 11.1.11. Si no se solicitan cambios al Sorteo de R&J inicial, el Delegado Técnico y el Comisionado de Sorteo deberán firmar el Acta del Sorteo de R&J, y este último deberá entregarla firmada al Operador del Sistema de Puntuación.
- 11.1.12. Si el Comisario del Sorteo necesita realizar cambios o inscripciones manuales en el Sorteo de R&J que involucren a Boxeadores o R&Js de su nación, deberá informar al Delegado Técnico y al Delegado Técnico Adjunto para su aprobación final.
- 11.1.13. Desde el momento en que el Comisario de Sorteo recibe la Hoja de Sorteo de R&J y comienza después de revisarlo, deben permanecer en el Campo de Juego hasta que la Hoja de Sorteo de R&J sea firmada por el Delegado Técnico y enviada al Operador del Sistema de Puntuación.
- 11.1.14. El Delegado Técnico deberá estar presente en el Campo de Juego para aprobar y firmar el Acta de Sorteo de R&J después de que sea revisada por el Comisario de Sorteo.
- 11.1.15. Desde el momento en que el Delegado Técnico reciba la Hoja de Sorteo de R&J para su revisión, aprobación y firma, y hasta que el documento sea devuelto al Comisario de Sorteo y luego al Operador del Sistema de Puntuación, el Delegado Técnico no podrá abandonar el Campo de Juego.
- 11.1.16. Todas las solicitudes de cambio al Sorteo de R&J deben regirse por los principios de neutralidad.
- 11.1.17. Una vez que la Hoja de Sorteo de R&J final se haya devuelto al Operador del Sistema de Puntuación, el Operador del Sistema de Puntuación imprimirá cuatro (4) Hojas de Sorteo de R&J por Combate actualizadas para el próxima sesión y entregar todas las copias al Comisionado de Sorteo.



11.1.18. Quince (15) minutos antes del inicio de cada Combate, el Comisario de Sorteo entrega las cuatro (4) Hojas de Sorteo de R&J actualizadas, Combate por Combate, al Coordinador de R&J, quien:

- o Entregue una (1) copia al anunciador en el ringside.
- o Entregue una copia a cada uno de los evaluadores de R&J.
- o Conserva una (1) copia para poder convocar adecuadamente a los R&J que participarán en el próximo combate.

11.1.19. El Comisario de Sorteo solo podrá solicitar cambios al Sorteo de R&J después del inicio de la Sesión si:

11.1.19.1. El sorteo de R&J no asigna un R&J a una posición, lo que produce un sorteo en blanco.

11.1.19.2. Se selecciona un R&J en más de tres (3) combates consecutivos.

11.1.19.3. Un error dentro del sistema (configuración, filtros, etc.) provoca un conflicto de neutralidad pre-establecido antes del sorteo.

11.1.19.4. Un R&J sufre problemas individuales imprevistos, como enfermedades, lesiones o emergencias externas.

11.1.19.5. Un R&J no se presenta a trabajar en el combate asignado.

11.1.19.6. Las faltas (según el Código de Conducta del Boxeo Mundial) por parte del R&J son reconocidos durante dicha Sesión.

11.1.19.7. Se reconoce un peligro general para la seguridad debido a la intensa manifestación de la multitud durante dicha Sesión.

11.1.20. La Comunicación Oficial sobre cualquier solicitud de cambio extraordinario al Sorteo de R&J se realizará mediante la Hoja Oficial del Sorteo, firmada por el Delegado Técnico y el Comisario del Sorteo.

11.1.21. Si un Juez seleccionado no puede continuar juzgando durante un Combate debido a una enfermedad, el Se seguirán los procedimientos del Protocolo de Sorteo de R&J. Se mostrarán tanto las puntuaciones del juez reemplazado como las del sustituto. La puntuación total se calculará como si no hubiera habido reemplazos.

11.1.22. En casos de emergencia donde sea imposible cumplir plenamente con el Protocolo de Sorteo de R&J, el Delegado Técnico, junto con el Delegado Técnico Adjunto, aprobará un protocolo alternativo, documentando por escrito las razones y el nuevo proceso.

## 12. Regla 12: Medidas disciplinarias

### 12.1. Código de Conducta del Boxeo Mundial

12.1.1. Todo miembro del equipo, boxeador, árbitro, juez y oficial técnico debe respetar y aceptar el Código de Conducta del Boxeo Mundial.

12.1.2. Si un miembro del equipo, boxeador, árbitro, juez o funcionario técnico es sospechoso de una infracción grave que pueda constituir una falta ética o disciplinaria al violar el Código de Conducta del Boxeo Mundial, entonces cualquier Oficial de Competición puede presentar una denuncia.



queja o remitir el asunto al Secretario General Mundial de Boxeo o al Jefe de Ética para su posterior procesamiento y posibles sanciones.

## 12.2. Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los R&J y TOs

12.2.1. Cualquier R&J o TO podrá ser sancionado en cualquier momento en función de su comportamiento.

12.2.2. La decisión sobre suspensiones relacionadas con la ética de los R&J o los TO deberá ser tomada por el Jefe de Ética del Boxeo Mundial.

## 12.3. Sanciones por acciones prohibidas realizadas por los Segundos

12.3.1. Cualquier comportamiento antideportivo o poco ético llevado a cabo por un Segundo es, en primer lugar y Sujeto en primer lugar a los parámetros y procedimientos establecidos en la Normativa Mundial de Boxeo. Código de Conducta y las Condiciones de Participación pertinentes.

12.3.2. Por mala conducta en el Terreno de Juego que viole los deberes de los Segundos descritos En el Reglamento de Competición, los procedimientos sancionadores son los siguientes:

12.3.2.1. Por una primera (1.<sup>a</sup>) infracción de cualquiera de las actividades prohibidas, un Segundo recibe una precaución.

12.3.2.2. Por una segunda (2.<sup>a</sup>) infracción de cualquiera de las actividades prohibidas, el segundo recibirá una advertencia. Deberá ser ubicado fuera del área de juego, pero podrá permanecer en la sede de la competencia.

12.3.2.3. Por una tercera (3.<sup>a</sup>) infracción a cualquiera de las actividades prohibidas, el Delegado Técnico suspenderá al Segundo por el resto del día.

12.3.2.4. Si un Segundo es eliminado por segunda vez, quedará completamente suspendido de la Competición hasta su conclusión.

12.3.3. El Delegado Técnico tiene derecho a amonestar, expulsar del Campo de Juego y retirar la acreditación a un Segundo que haya infringido las Reglas Mundiales de Boxeo.

## 13. Regla 13: Equipo de boxeo

### 13.1. Guantes

13.1.1. Los boxeadores deberán usar guantes rojos o azules según su asignación de esquina.

13.1.2. Cuando un Boxeador recibe sus guantes, debe ponérselos a la vista del Oficial. quien los emitió.

13.1.3. Los Boxeadores deberán quitarse los guantes inmediatamente después de terminar el Combate y antes Se anuncia la decisión.

13.1.4. El acolchado de los guantes no debe estar desplazado ni roto. Solo se deben utilizar guantes limpios y en buen estado.

13.1.5. Los guantes deben pesar 284 gramos (aprox. 10 oz) o 340 gramos (aprox. 12 oz), con una Tolerancia del 5% hacia arriba o hacia abajo, de la cual la parte de cuero no debe pesar más de la mitad del peso total, y la parte de relleno no menos de la mitad. El margen del 5% también se aplicaría hacia abajo y hacia arriba, respectivamente.



13.1.6. Se utilizarán guantes de diez (10) oz para todas las categorías de edad y peso de mujeres, todas las categorías de peso de hombres sub-17 y desde

M50kg (peso mosca) hasta M65kg (peso welter) en la categoría de peso de hombres sub-19.

Categorías;

o del M51kg (peso mosca) al M67kg (peso welter) en la categoría de peso masculino élite

Categorías hasta el 31 de diciembre de 2024;

o del M50kg (peso mosca) al M65kg (peso welter) en las categorías de peso masculino Elite y U19

Categorías a partir del 1 de enero de 2025.

13.1.7. Se utilizarán guantes de doce (12) onzas:

o del M70kg (peso mediano ligero) al M90+kg (peso súper pesado) en la categoría masculina sub-19

Categorías de peso;

o desde el M71kg (peso mediano ligero) hasta el M92+kg (peso súper pesado) en la categoría masculina de élite

Categorías de peso hasta el 31 de diciembre de 2024;

o desde el M70kg (peso mediano ligero) hasta el M90+kg (peso súper pesado) en las categorías de peso masculino sub-19. a partir del 1 de enero de 2025.

13.1.8. En todas las competiciones mundiales de boxeo se utilizarán exclusivamente guantes con cierre de velcro.

13.1.9. En todas las Competiciones Mundiales de Boxeo, el sistema de cierre de los guantes estará cubierto por 5 cm.

Cinta de guante de 2 pulgadas (5 cm) de ancho, con un máximo de una capa alrededor de la parte de la muñeca de los guantes para minimizar la posibilidad de cualquier corte o laceración al oponente.

13.1.10. La parte de cuero de los guantes debe estar hecha de materiales de alta calidad, como:

o Cuero de vaca

o Cuero de grado A

o Otros materiales de calidad equivalente, sujetos a la aprobación de World Boxing.

13.1.11. El pulgar debe estar fijado al cuerpo principal de los guantes por la parte superior y con un espacio máximo de 10 mm.

13.1.12. La identificación de la Competición o el logotipo del fabricante podrán imprimirse y exhibirse en la parte superior delantera de cada guante, con un tamaño máximo de 50 cm<sup>2</sup>, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

13.1.13. El logotipo oficial del fabricante podrá imprimirse y exhibirse en el pulgar de cada guante con un tamaño máximo de 24 cm<sup>2</sup>, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

## 13.2. Vendas profesionales de mano y vendas de velcro

13.2.1. En las competiciones de boxeo sub-17 y sub-19, los boxeadores deben usar vendas de velcro para protegerse sus manos y muñecas.

13.2.2. En las Competiciones de Boxeo Élite, los Boxeadores deberán usar vendas de velcro o vendas profesionales, según lo especificado en las Reglas del Evento y las Invitaciones correspondientes, para proteger sus manos y muñecas.

13.2.3. En cualquier Competición Mundial de Boxeo, todos los Boxeadores deben usar el mismo tipo de mano. protección, ya sea vendas de velcro o vendas profesionales, según se especifica en las Reglas del Evento y las Invitaciones al Evento correspondientes.

13.2.4. Para las Competiciones Mundiales de Boxeo, deberá indicarse claramente en la Invitación al Evento.

si el LOC proporciona materiales de protección para las manos o los equipos tienen que utilizar los suyos propios.

13.2.5. Especificaciones de las vendas de velcro:



Dos rollos de algodón elástico de 3,5-4,5 m de largo y 5,7 cm de ancho con cierre de velcro. Las especificaciones exactas de longitud se detallarán en las Reglas del Evento y en las Invitaciones correspondientes.

13.2.6. Especificaciones de las vendas profesionales:

- o 2 rollos de gasa de 5cm x 15m (1 rollo de gasa para cada mano)
- o 2 rollos de gasa de 5 cm x 10 m (1 rollo para crear una almohadilla para los nudillos de cada mano)
- o 2 rollos de cinta de óxido de zinc de 2,5 cm x 13 m
- o 1 rollo de cinta de óxido de zinc de 1,25 cm x 13 m para entre los dedos

13.2.7. Está prohibido utilizar cualquier sustancia o material extraño en las vendas profesionales y las vendas de velcro.

13.2.8. En el caso de vendajes profesionales, también está prohibido:

- o Cubrir los nudillos de la mano con la cinta de óxido de zinc. o Apilar la gasa y la cinta de óxido de zinc.
- o Colocar la cinta de óxido de zinc directamente sobre la piel.

### 13.3. Cascos protectores

13.3.1. En todas las competiciones de boxeo sub-17 y sub-19, los boxeadores deben usar un casco protector rojo o azul, como según el rincón del Boxeador respectivo.

13.3.2. En las competiciones de Boxeo Femenino Élite, las boxeadoras deberán usar un casco protector rojo o azul, según lo indique su respectiva sección.

13.3.3. En las competiciones de boxeo masculino de élite, un boxeador no debe usar casco.

13.3.4. Los ayudantes deben asegurarse de que el cabello del boxeador esté correctamente recogido. El cabello largo no debe limitar la visión del boxeador y debe estar completamente recogido. El cabello que sobresalga del casco no debe exceder los 5 cm.

13.3.5. Los boxeadores deberán colocarse el casco protector únicamente después de entrar al ring.

13.3.6. Los boxeadores deberán quitarse el casco protector inmediatamente después de finalizar el combate y antes de que se anuncie la decisión. Podrán conservarse las redecillas o cualquier otro elemento para sujetar el cabello.

13.3.7. El casco protector debe pesar un máximo de 450 gramos (aprox. 16 oz).

13.3.8. Los protectores de cabeza deben venir en cuatro (4) tamaños: S (pequeño), M (mediano), L (grande) y XL (extra grande).

13.3.9. Solo se aprobarán cascos con sistemas de cierre de velcro para todas las competiciones mundiales de boxeo.

13.3.10. El acolchado de los cascos debe tener un grosor mínimo de 2 a 3 cm.

13.3.11. La parte de cuero del casco protector debe ser de cuero de alta calidad, como:

- o Cuero de vaca
- o Cuero de grado A
- o Otros de calidad equivalente, sujetos a la aprobación de World Boxing.

13.3.12. La identificación de la competición o el logotipo del fabricante podrán imprimirse y exhibirse en la parte delantera del casco protector con un tamaño máximo de 50 cm<sup>2</sup>, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

13.3.13. El logotipo oficial del fabricante podrá imprimirse y exhibirse en la parte posterior del casco protector con un tamaño máximo de 40 cm<sup>2</sup>, a menos que se especifique lo contrario en el Evento Normas.



## 13.4. Cinta kinesiológica

13.4.1. Los boxeadores podrán usar vendaje kinesiológico, siempre que se aplique únicamente:

- o desde la cintura para abajo, y o hasta la parte posterior del cuerpo.

## 13.5. Uniforme de competición

13.5.1. Los boxeadores deben usar uniformes predominantemente del color correspondiente a su esquina respectiva (roja o azul), a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

13.5.2. Los boxeadores deben usar camiseta y pantalones cortos o falda. El largo de los pantalones cortos o la falda no debe ser inferior a la mitad del muslo, ni cubrir la rodilla ni por encima del cinturón.

13.5.3. La línea del cinturón es una línea imaginaria que va desde el ombligo hasta la parte superior de las caderas y no debe cubrir el ombligo. La línea del cinturón debe estar claramente identificada por un color que contraste con el short/falda y el chaleco, y debe tener entre 5 y 10 cm de ancho. Los cordones no deben estar por fuera de la línea de cintura.

13.5.4. La bandera del país del equipo puede exhibirse solo una vez en el chaleco y solo una vez en Pantalones cortos y/o falda. Se acepta el emblema de la Federación Nacional como sustituto de la bandera del país, con las mismas dimensiones que se especifican en este documento.

13.5.5. La bandera no debe contener ninguna identificación del fabricante, publicidad del patrocinador, características de diseño u otros elementos.

13.5.6. La bandera podrá ser impresa, bordada o cosida como insignia.

13.5.7. No existen restricciones en cuanto a la forma de la bandera, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Se observan las especificaciones y medidas del artículo:
  - o Chaleco: máximo 50cm<sup>2</sup>, parte delantera del chaleco, sobre el corazón.
  - o Shorts/falda: máximo 50cm<sup>2</sup>, parte delantera de la pierna izquierda.
  - o La identificación del fabricante podrá estar impresa, bordada o cosida en el chaleco, pantalón corto/falda, calcetines y calzado, y no deberá interferir con los demás elementos que identifican a la Federación Nacional (por ejemplo, la bandera).

13.5.8. Para la identificación del fabricante en el uniforme, se deberán observar las siguientes posiciones y medidas:

- o Chaleco: máximo 30cm<sup>2</sup>, en la parte delantera del chaleco, a la altura del corazón y en el lado opuesto a la Bandera nacional.
- o Shorts/falda: máximo 30cm<sup>2</sup>, parte delantera de la pierna derecha.

13.5.9. El Código de País del COI, la abreviatura del nombre del país, que consta de tres (3) letras mayúsculas en inglés, puede mostrarse solo una vez en la parte posterior del chaleco.

13.5.10. Se deben observar las siguientes especificaciones y medidas para el código de país del COI en la parte posterior del chaleco:

- o Las letras no deberán sobrepasar los 200cm<sup>2</sup> de longitud.
- o Las letras deben ser de un color que contraste con el color o los colores del chaleco. Para una mejor Para facilitar su legibilidad, pueden fijarse a un parche de color neutro o rodearse de un borde o contorno de sombra.
- o Las letras pueden estar impresas, bordadas o cosidas a modo de insignia.



o El Código de País del COI no debe interferir con los demás elementos del uniforme que identificar al Boxer (por ejemplo el nombre del Boxer).

13.5.11. Cada boxeador podrá identificarse mediante su apellido (preferiblemente el de la familia) en la espalda del chaleco, siempre que se respeten las siguientes especificaciones y medidas:

o El nombre debe ser idéntico al indicado como nombre preferido y conocido por el mundo.  
Boxeo.

o El nombre debe estar ubicado en la parte superior de la espalda del chaleco debajo del COI.  
Código del país.

o Las letras no deben exceder los 5cm de alto y 20cm de ancho.

o Las letras deben ser de un color que contraste con el color o los colores del chaleco. Para una mejor  
Para facilitar su legibilidad, pueden fijarse a un parche de color neutro o rodearse de un borde o contorno de sombra.

o Las letras pueden estar impresas, bordadas o cosidas a modo de insignia.

o Las letras no deben interferir con los demás elementos del uniforme que identifican al boxeador (por ejemplo, el código de país del COI).

o El nombre no puede contener ninguna identificación del fabricante, publicidad del patrocinador, características de diseño o cualquier otro elemento.

13.5.12. Toda forma de publicidad de patrocinadores o terceros con fines políticos, religiosos o personales.

Se prohíben en todos los artículos del kit dentro del recinto de la competición las declaraciones u otras sustancias y clases prohibidas, como el alcohol (excepción de cerveza y vino) y el tabaco.

13.5.13. La publicidad del patrocinador de la Federación Nacional podrá imprimirse, bordarse o coserse en la camiseta y no deberá interferir con los demás elementos que identifican a la Federación Nacional (por ejemplo, la bandera). Podrá aparecer una sola vez, con un tamaño máximo de 150 cm<sup>2</sup>, en la parte delantera de la camiseta, por debajo del pecho.

13.5.14. No se podrá utilizar cinta ni dispositivo de fijación para asegurar el uniforme de competición.

## 13.6. Zapatos y calcetines

13.6.1. Un Boxeador debe usar calzado deportivo como zapatos o botas ligeras sin clavos ni tacones.

13.6.2. Si un boxeador usa calcetines, estos no pueden cubrir la rodilla.

13.6.3. Se deben observar las siguientes posiciones y medidas para el fabricante.

Identificación en los zapatos y calcetines:

o Zapatos: como se usan generalmente en los productos vendidos a través del comercio minorista.

o Calcetines: máximo 10cm<sup>2</sup> por calcetín.

## 13.7. Protector bucal

13.7.1. Todos los boxeadores deben usar un protector bucal de cualquier color durante el combate.

13.7.2. El protector bucal debe ajustarse a la forma del paciente.



13.7.3. Si un boxeador usa aparatos dentales, puede boxear, pero deben tener uno ajustado.  
Protector bucal.

## 13.8. Protectores de ingle y pecho

13.8.1. Los boxeadores masculinos deben usar un protector de ingle durante un combate.

13.8.2. Las boxeadoras podrán utilizar un protector de ingle durante un combate.

13.8.3. Si una boxeadora usa un protector de pecho, este no debe tener ninguna pieza metálica, excepto el cierre en la espalda. El protector debe seguir el contorno natural del pecho y no debe proporcionar protección adicional a las zonas circundantes. No debe cubrir ninguna zona específica del cuerpo, incluido el esternón.

13.8.4. La identificación del fabricante en el equipo de protección debe ser como máximo de 6cm<sup>2</sup> por pieza.

## 13.9. Hiyab

13.9.1. Las mujeres boxeadoras podrán utilizar el hiyab en competiciones de boxeo.

13.9.2. El hiyab se entregará al TO inspector durante el control de entradas de boxeo.

13.9.3. Se deben usar todos los elementos del hiyab y no se pueden hacer modificaciones en él.  
hiyab.

13.9.4. El hiyab debe ser de color negro e incluir los siguientes elementos:

- o Camiseta ajustada de manga larga debajo del chaleco de competición.
- o Mallas ajustadas y largas que se colocan debajo de los pantalones cortos o la falda de competición.
- o Pañuelo hijab deportivo.

13.9.5. No se permitirá la identificación de la Asociación Miembro, ni otros elementos como marcas,  
No se exhibirán insignias, declaraciones ni lemas en el Hijab, las medias o las mangas, a menos que se especifique lo contrario en las Reglas del Evento.

## 13.10. Lentes de contacto

13.10.1. Un boxeador puede usar lentes de contacto blandas.

13.10.2. Se prohíben los lentes de contacto duros.

## 13.11. Accesorios para el cuerpo

13.11.1. No se permite el uso de piercings ni joyas durante el combate.

13.11.2. No se permite el uso de accesorios corporales adicionales, como coderas, en la parte superior del cuerpo del boxeador durante un combate, a menos que se autorice lo contrario en estas Reglas.

## 13.12. Ring de boxeo



- 13.12.1. El ring debe medir un mínimo de 6,10 m dentro de las cuerdas en sus cuatro (4) lados, y el faldón debe extenderse un mínimo de 61 cm a cada lado. La longitud y el ancho totales de la plataforma del ring deben ser de un mínimo de 7,4 m.
- 13.12.2. La plataforma del ring debe estar a una altura de 100 cm del suelo. Para garantizar que sea... Seguro para la Competición, debe construirse de manera segura, no debe tener peligro de tropiezo y debe estar libre de cualquier proyección que pueda considerarse potencialmente dañina.
- 13.12.3. La superficie del ring deberá contar con un acolchado de caucho u otro material adecuado. El grosor del relleno debe estar comprendido entre 1,5 cm y 3,0 cm.
- 13.12.4. La lona que cubre el ring debe ser antideslizante y cubrir toda la plataforma.
- 13.12.5. El color de la lona del ring deberá estar aprobado por World Boxing para las Competiciones Mundiales de Boxeo.
- 13.12.6. El ring debe incluir cuatro (4) postes de esquina, cuatro (4) cuerdas en todos los lados y cuatro (4) Almohadillas de esquina para garantizar la seguridad y el bienestar de los Boxers previniendo lesiones.
- 13.12.7. Las cuerdas del ring deben ser de un material de al menos 4 cm de grosor y estar cubiertas con un acolchado grueso. Se permite el uso de cuerda de Manila o sintética, pero debe estar cubierta con un forro. La altura de las cuatro (4) cuerdas, medidas desde la lona, debe ser de 40 cm, 70 cm, 100 cm y 130 cm. Las cuatro (4) cuerdas deben estar unidas a cada lado del ring, a intervalos iguales, mediante dos (2) piezas de tela de 5 a 10 cm de ancho. Estas dos (2) piezas no deben deslizarse por la cuerda.
- 13.12.8. La tensión de cada sección de las dos cuerdas superiores debe ser firme. La tensión de las dos inferiores no debe ser tan firme como la de las dos superiores.
- 13.12.9. Las almohadillas de las esquinas deben usarse para cubrir el metal o el objeto duro donde se colocan las cuerdas. Conectadas a los postes esquineros. Las almohadillas esquineras deben colocarse de cara al Delegado Técnico, de la siguiente manera:
- o En la esquina cercana al lado izquierdo – rojo
  - o En la esquina del extremo izquierdo – blanco
  - o En la esquina del extremo derecho – azul
  - o En la esquina cercana al lado derecho – blanco.
- 13.12.10. Para que un cuadrilátero de boxeo aprobado esté completo, se requieren los siguientes accesorios en el ringside para todos los combates:
- o Gong, campana o dispositivo sonoro equivalente.
  - o Un (1) cronómetro electrónico y un (1) cronómetro manual.
  - o Dos (2) recipientes utilizados para escupir.
  - o Sillas y mesas para los Oficiales de Competición y Segundos, según Reglas del Evento.
  - o Un micrófono conectado al sistema de audio del recinto.
  - o Una pequeña bolsa de plástico no transparente que se colocará en las dos (2) esquinas neutrales en el exterior de las cuerdas.
  - o Suministros médicos según lo requieran las Reglas/Directrices Médicas del Boxeo Mundial, o Un tanque de oxígeno portátil y una camilla.
  - o Toallas, trapeadores y demás material de limpieza según sea necesario para el ring.
  - o Un sistema de puntuación electrónica aprobado.



## 14. Regla 14: Eslóganes, declaraciones, imágenes y publicidad

14.1.1. El equipo no debe tener lemas políticos, religiosos o personales, inapropiados. declaraciones o imágenes.

14.1.2. Los boxeadores y demás miembros del equipo no deben tener ropa ni ropa interior reveladora que muestre lemas, declaraciones o imágenes políticas, religiosas o personales, o publicidad que no sea el logotipo del fabricante.

14.1.3. Salvo que lo autorice la World Boxing, no se permitirá ninguna forma de publicidad u otra. Se permitirá la publicidad dentro y por encima de los estadios, sedes y otras áreas de competición que se consideren parte del Evento.

14.1.4. Salvo que lo autorice la Federación Mundial de Boxeo, las instalaciones comerciales y No se permitirán carteles publicitarios en los estadios, recintos o demás recintos deportivos.

14.1.5. No se permite ningún tipo de manifestación ni propaganda política, religiosa o racial en cualquier sitio, recinto u otras áreas de eventos.